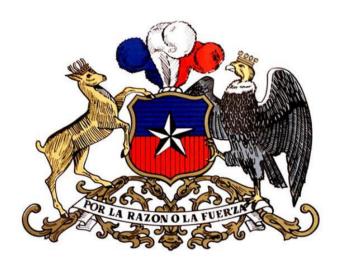
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 38^a, en lunes 5 de junio de 2023 (Ordinaria, de 17:02 a 19:33 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	53
II. APERTURA DE LA SESIÓN	59
III. ACTAS	59
IV. CUENTA	59
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	59
FUSIONES DE PROYECTOS	63
MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR PEDR MESSONE, DESTACADO MÚSICO Y FOLCLORISTA CHILENO, Y DE SEÑO HERNÁN VODANOVIC, HERMANO DE SENADORA Y PRESIDENTA DEL PARTID SOCIALISTA DE CHILE, SEÑORA PAULINA VODANOVIC	OR OO
V. FÁCIL DESPACHO	65
HABILITACIÓN DE PRÓRROGA PROGRESIVA EN RENOVACIÓN DE LICENCIAS I CONDUCIR (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15647-15)	
VI. ORDEN DEL DÍA	72
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DETENCIÓN PARA MATERIALIZACIÓN DE EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLET N° 15879-06)	ΊN
CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÚNICO SISTEMA GENERAL E EVALUACIÓN, Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INDUCCIÓN ACOMPAÑAMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15715-0 [CONTINUACIÓN]	EL DE Y (4)
OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE HOMBRI Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONA BOLETÍN N° 15119-34)	ES AL.
MODIFICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LEY DE ALCOHOLES (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 12643-06)	
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitad del proyecto que "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de prestaciones al seguro de desempleo de la ley Nº 19.728 y establece otras mod caciones que indica". Boletín Nº 15990-13. (074-371). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urge calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyecto "Modifica la ley Nº 18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de ido dad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, media 	e las difi- ncia os: onei-

- certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024". Boletín N° 15647-15. (485-371), y
- "Modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el 100 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones". Boletín N° 14909-07 (refundido con boletines N°s 14886-07, 14910-07, 14912-07, 14915-07, 14917-07, 15827-07, 15835-07 y 15838-07). (489-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos.". Boletín N° 12535-21(S). (481-371), y
- 5. "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información.". Boletín N° <u>14847-06(S)</u>. (490-371).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Consagra el derecho al olvido en materia financiera". Boletín N° 15407-03. (488-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 7. "Proyecto de ley que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas.". Boletín N° 12643-06(S). (483-371), y
- 8. "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (486-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 9. "Modifica la pena para la radiodifusión no autorizada.". Boletín N° 10456-15(S). (484-371), y
- 10. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (487-371).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín Nº 10198-11(S) (refundido con boletines Nºs 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11). (482-371).
- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas". Boletín Nº <u>13535-07</u>. (<u>252/SEC/23</u>).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024". Boletín N° 15647-15. (253/SEC/23).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Adecua la legislación

- que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527". Boletín N° 15816-07.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica la pena para la radiodifusión no autorizada". Boletín N° 10456-15(S).
- 16. <u>Segundo</u> Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Consagra el derecho al olvido en materia financiera". Boletín N° <u>15407-03</u>.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 21.325 para ampliar el plazo de detención para la materialización de las expulsiones administrativas". Boletín N° <u>15879-06</u>.
- 18. <u>Segundo</u> Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal". Boletín N° 15028-25.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Barría; Camaño; Oyarzo; Soto, don Raúl; Ulloa y Undurraga, don Alberto, que "Modifica cuerpos legales que indica para fijar en 40 horas semanales la jornada de trabajo de los funcionarios públicos y municipales". Boletín N° 15973-06.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Aedo; Lagomarsino; Lilayu; Pulgar y Rivas; y de las diputadas señoras Medina; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Penal para sancionar el mal uso de la inteligencia artificial". Boletín N° 15935-07.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Schneider; Astudillo; Cariola; Mix; Molina; Olivera y Veloso; y de los diputados señores Aedo; Lagomarsino y Oyarzo, que "Modifica la ley N° 19.779, que establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas, en materia de prevención, detección y no discriminación". Boletín N° 15977-11.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Fries; Mix; Ñanco; Rojas; Veloso y Yeomans; y de los diputados señores Brito; Ibáñez y Sáez, que "Modifica diversos cuerpos legales para ampliar los casos en los que procede levantar el secreto bancario". Boletín N° 15978-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Irarrázaval; Moreno; Ojeda y Romero, don Agustín; y de la diputada señora Barchiesi, que "Refuerza el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos en materia sexual". Boletín N° 15979-04.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Barría; Aedo; Camaño y Undurraga, don Alberto, que "Modifica la Carta Fundamental para eximir, a ciudadanos mayores de 60 años, del pago de multa por no sufragar en la elección de consejeros constitucionales". Boletín N° 15980-07.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Agustín; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Moreno; Ojeda; Schubert y Urruticoechea; y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la Carta Fundamental para obligar a las empresas del Estado, con pérdidas en ejercicios consecu-

- tivos, a transformarse en sociedades anónimas abiertas y vender sus acciones de acuerdo con la ley vigente". Boletín Nº 15981-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Hertz; Acevedo; Bulnes; Molina; Nuyado y Pizarro; y de los diputados señores Cuello; Hirsch; Naranjo y Winter, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de justificación, aprobación o negación de violaciones a los derechos humanos cometidas en Chile". Boletín N° 15982-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Castro; Leiva; Soto, don Raúl; Tapia; Ulloa y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada y Pérez, doña Joanna, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de refugio y protección complementaria de personas migrantes". Boletín N° 15983-06.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Placencia; Fries; Gazmuri; Morales, doña Javiera; Rojas; Santibáñez; Serrano; Tello y Veloso; y del diputado señor Cuello, que "Modifica cuerpos legales que indica para establecer un estatuto diferenciado para la constitución de comités de seguridad vecinal y rural, y mecanismos de participación ciudadana en dichos comités". Boletín N° 15984-06.
- 29. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Alessandri; Benavente; Carter; Coloma; Fuenzalida; Leal; Moreira; Ramírez, don Guillermo, y Trisotti, que "Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para aumentar las penas por el uso de artefactos explosivos o incendiarios que indica en la vía pública". Boletín N° 15985-02.
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; González, don Félix; Melo y Videla; y de las diputadas señoras Arce; Concha; Marzán; Musante; Pérez, doña Joanna, y Veloso, que "Modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para autorizar la implementación de planes de arborización por cada nacimiento registrado en la respectiva comuna". Boletín N° 15986-06.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación, las que se pronuncien sobre medidas cautelares y las que fijen el monto de las liquidaciones o reliquidaciones", contenida en el artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 13327-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 14256-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la palabra "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 14251-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 34. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14347-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, y 10, del D.L. N° 776, de 1925, sobre Realización de Prenda. Rol 13491-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 36. Oficio del Tribunal Calificador de Elecciones por el cual remite sentencia de calificación y acta de proclamación de la elección de consejeras y consejeros constitucionales, llevada a cabo el 7 de mayo del año en curso. (242-2023). Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Educación por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para sesionar simultáneamente con ella el día martes 6 de junio de 2023, de 15:00 a 17:00 horas, con el objeto de tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que "Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública", contenido en boletines refundidos N° 15806-04(S) y 15858-04(S).
- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción", radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones por acuerdo de la Sala de fecha 30 de mayo de 2023. Boletín Nº 15957-24.
- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para sancionar la agresión a dirigentes sociales en el ejercicio de sus cargos", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 15296-07.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción y mensaje, contenidos en los boletines Nos 15262-07 y 15892-07, respectivamente, relativos a los efectos de sentencias condenatorias extranjeras en Chile.
- Oficio de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los pro-

- yectos de ley, originados en moción, sobre etiquetado de dispositivos tecnológicos y videojuegos, contenidos en los boletines N^{os} 12770-19, 14978-03 y 15020-19.
- Oficio de la Comisión de la Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, que imponen la obligación de pagar alimentos al condenado por conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas causando lesiones graves o la muerte de la víctima, contenidos en los boletines Nos 14941-18 y 15165-18.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Luis Cuello Peña y Lillo.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, con respecto a la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón (CEI 19), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Ximena Ossandón Irarrázabal.
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Marcela Riquelme, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 26 al 27 de junio de 2023, por una invitación a participar como panelista en el encuentro internacional de diálogo "Por una defensa activa frente a los discursos de odio por orientación sexual e identidad de género", en Lima, Perú, por una invitación del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex), sin costo para la Corporación.(85).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Lorena Fries, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 5 al 8 de junio de 2023, por una invitación de la Red de Mujeres Unidas, para participar en la Semana de Unidas 2023, a desarrollarse en Cali, Colombia, sin costo para la Corporación. (87).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Eduardo Durán, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 6 al 7 de junio de 2023, por una invitación del Presidente del Congreso Judío de Latinoamérica, para participar de un evento con miembros de las comunidades judías de Latinoamérica y referentes de iglesias evangélicas de la región, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. (88).
- Oficio de Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Francisca Bello, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 3 al

11 de junio de 2023, por una visita que realizará en su calidad de presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género a Washington D.C., con ocasión de la 5th Capital-Level meeting of the Women, Peace and Security Focal Points Network, instancia organizada por los gobiernos de Rumania y Estados Unidos. (89).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Ahumada, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 3 de junio de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Pino, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 5 de junio de 2023.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Rey, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 1 de junio de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 1 de junio de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de junio de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que la diputada señora Arce reemplazará en forma permanente al diputado señor Tapia, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, con respecto a la adopción de políticas, planes, protocolos o medidas cuyo objeto sea prevenir o mitigar los riesgos que supone la existencia de infraestructura y edificaciones destinadas a la habitación en la zona aledaña a la falla de San Ramón (CEI 19).

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 8 y el 12 de mayo de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Weisse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Ramírez, don Guillermo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 30 de mayo de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Bernales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 29 de mayo y el 7 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 31 de mayo de 2023, por impedimento grave.

5. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Bianchi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 30 de mayo de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Nota</u> del diputado señor Bianchi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 31 de mayo de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Bianchi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 29 de mayo de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios Cuenta

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva verificar que el alcalde de Traiguén y 174 concejales del país no estarían inscritos como sujetos pasivos, como lo prescribe la

- Ley de Transparencia, disponiendo la investigación correspondiente y realizar las acciones que en derecho correspondan. (351703 al 12580).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rey, don Hugo. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto de la compra de útiles escolares a nivel nacional por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la legalidad del gasto bajo el contexto que indican. (351831 al 38410).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Tenga a bien informar sobre el cierre de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología y el convenio de reubicación de los estudiantes en la Universidad de Santiago de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (352861 al 44611).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor gobernador regional Metropolitano, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 17.818, de 4 de octubre de 2022, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (808.682 al 39394).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Tenga a bien referirse a las indagaciones realizadas por el Centro de Investigación Periodística Ciper Chile sobre la situación de un agente de Carabineros de Chile infiltrado en la población Lo Hermida, comuna de Peñalolén, con el objeto de que se pronuncie sobre la ilicitud de la presunta ejecución de actos de incitación a la violencia y/o comisión de delitos, bajo el amparo de la ley de Inteligencia, en virtud de las consideraciones que expone. (8.390 al 66288).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1011 al 35138).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Delegado presidencial regional del Maule informe respecto de la apertura de las compuertas del Embalse Laguna del Maule, anunciada por la Junta de Vigilancia del Río Maule, con fecha 26 de enero del presente año, a las 12:00 horas, disponiendo un protocolo de emergencia con medidas de advertencia, señalización e información apropiadas para que los turistas que frecuentan el sector cordillerano del río Maule tengan conocimiento del peligro de acercarse al cauce a partir del día 26 de enero, evitando con ello víctimas fatales y heridos por falta de información. (14554 al 31414).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Delegado Presidencial Regional del Maule informe las medidas preventivas de seguridad implementadas en las Termas del Médano, como en otros balnearios públicos de la región, especialmente en la actual temporada estival. (14554 al 32203).
- Diputada Labra, doña Paula. Los tres funcionarios de Gendarmería que fueron tomados como rehenes este 7 de mayo por internos de la cárcel de Angol, indicando cuáles fueron las medidas adoptadas por el gobierno y los planes de prevención de

- hechos de violencia en contra de dichos funcionarios al interior de los recintos penitenciarios a lo largo del país. (14555 al 37567).
- Diputado Winter, don Gonzalo. General director de Carabineros de Chile informe las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad ciudadana en el barrio República, de la comuna de Santiago, en atención a las denuncias que se han efectuado por intento de secuestro en el sector. (903 al 236).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Pulgar, don Francisco. Embajador de Chile en Países Bajos informe respecto de la identidad del ciudadano holandés, Francisco Javier Hoogakker, particularmente el proceso de adopción del que fue objeto al llegar a Países Bajos, en el contexto de las denominadas adopciones ilegales ocurridas durante la dictadura y gestionadas por una religiosa holandesa conocida como "Sor Gertrudis", en los términos que plantea. (3973 al 33292).

Ministerio de Educación

- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que facultan la clausura de la Escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en Longitudinal s/n, de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a los demás antecedentes que formula. (1121 al 38469).
- Diputada Concha, doña Sara. Preocupación por colapso de centros de salud y persistentes solicitudes de certificados médicos realizadas por colegios debido a situación epidemiológica y viral, considerando la adopción de las medidas que propone, dentro de la esfera de su competencia. (2054 al 38842).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requisitos necesarios para la instalación de un Centro de Formación Técnica Estatal en las comunas de Quintero y Puchuncavi, en la Región de Valparaíso, señalando si alguna vez esa posibilidad fue explorada por el Ministerio de Educación, en los términos que plantea. (481 al 35689).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la investigación por derrame de combustible, particularmente queroseno, ocasionado por un buque denominado Punta Angamos, de la naviera Ultranav Limitada, proveedora de la empresa Copec, en la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (1315 al 35413).
- Diputado Brito, don Jorge. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe, por medio de la Capitanía de Puerto de Juan Fernández, sobre la tramitación de solicitud de renovación de Concesión Marítima del Sindicato de Pescadores Artesanales de Isla Robinson Crusoe y del aseguramiento de superficie real de ella para efectos de su cobro, en los términos que indica. (926 al 35963).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Criterios de distribución de reajuste según el decreto 177 del ese ministerio, indicando las medidas adoptadas para la protección de las pymes de especialidades, en los términos que plantea. (313 al 33782).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Proyectos construidos en materia de cárceles concesionadas desde 1990 e indique los proyectos a futuro en esta materia, señalando los plazos y montos de inversión. (373 al 34929).
- Diputada Musante, doña Camila. Disponer una fiscalización a obras que están siendo ejecutadas por la Empresa FV-Conpax en Avenida Vicuña Mackenna, comuna de

- Melipilla, a fin de verificar el estado de avance de las mismas y el total de las obras ejecutadas, cuyo plazo final de entrega con el 100% de ejecución es julio de este año 2023, adoptando las demás medidas que requiere. (4780 al 33331).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer la reparación del puente que cruza el río Queuco, en la zona de la comunidad de Butalelbún, sector de Pilunchalla, en la comuna de Alto Biobío, considerando el progresivo deterioro de esta infraestructura y su inminente colapso. (4813 al 33371).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de gestionar la correcta ejecución del proyecto de seguridad vial en cruce de acceso a la comuna de San José de la Mariquina, en los términos que plantea. (4876 al 33682).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Etapa en que se encuentra el proyecto de asfaltado Mono Paine-Chapod Pulil, de Maquehue, en la comuna de Padre Las Casas. (4967 al 34452).
- Diputada Musante, doña Camila. Demarcaciones que deben efectuarse afuera de Colegio Rayún, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna 1415, en la comuna de Melipilla, cuya responsabilidad es de la Dirección de Vialidad. (784 al 33318).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas a autoridades y funcionarios su ministerio, según lo dispone la ley N° 18.575, entre el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (1114 al 37520).
- Diputada Medina, doña Karen. Entidades o instituciones que participaron en la adjudicación de los cursos Fondo de Educación Previsional, Escuela de Formación Sindical y el Programa de Dialogo Social, indicando las propuestas realizadas por todas las entidades participantes en dicho concurso y los fundamentos de la resolución de adjudicación. (1117 al 35965).
- Diputada Flores, doña Camila; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina. Factibilidad de financiar un estudio con miras a incorporar dentro de la reforma previsional a los pensionados de las Fuerzas Armadas, cuyas rentas no superen los \$400.000 mensuales, como, asimismo, a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, incluyéndolos en la Pensión Garantizada Universal, en los términos que plantea. (536 al 21484).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de otorgar el beneficio de la Pensión Garantizada Universal a exonerados y expresos políticos que se encuentren en situación económica vulnerable, en virtud de las leyes reparatorias y de acuerdo a las consideraciones que expone. (540 al 37746).
- Diputado Mulet, don Jaime. Nómina de beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal (PGU) que no la han cobrado en la Región de Atacama. (68406 al 35973).

Ministerio de Salud

- Diputado Ramírez, don Matías. Implementación del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (Prais), dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (1976 al 11772).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Accidentes de tránsito generados por animales en la vía pública, especialmente equinos y bovinos, desde 2022 a la fecha, toda vez que la página web respectiva del Observatorio de Seguridad Vial sólo tiene datos hasta el 2021. Indicando el desglose de datos, tanto a nivel nacional como de la Región del Biobío, en particular. (15572 al 37692).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para evitar una inundación ante la eventual crecida del río Huasco, en la comuna de Vallenar, Región de Atacama, en los términos que plantea. (232080 al 37211).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Diputado Romero, don Agustín. Realización de test de drogas a autoridades y funcionarios su ministerio, según lo dispone la ley N° 18.575, entre el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio. En caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (416 al 37533).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de incluir a botes balleneros a vela, otras embarcaciones históricas de este tipo y sus reproducciones en el inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile, permitiendo así su protección y promoción. (210 al 37025).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 37.025, de esta Corporación, de fecha 25 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (210 al 39016).

Subsecretarías

- Diputada Marzán, doña Carolina. Aplicación, resultados y proyección del plan contra los funerales de narcotraficantes en la Región de Valparaíso, los recursos involucrados y el personal disponible de los distintos servicios que están destinados para su efectividad. (1022 al 33891).
- Diputada Morales, doña Carla. Totalidad de centrales de comunicaciones de Carabineros de Chile (Cenco) a nivel nacional, otorgando ubicación por región, provincia y comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1024 al 37840).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se están implementando para otorgar mayor seguridad a los funcionarios de Gendarmería, en particular en la Macrozona Sur, para hacer frente y prevenir situaciones como la que ocurrió el día 7 de mayo recién pasado, ocasión en que internos retuvieron al menos a tres gendarmes en el Centro Penitenciario de Angol, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (14.434 al 38441).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Convenios celebrados por cada municipio con la Tesorería General de la República para efectos de la recaudación de los derechos de aseo, la estimación de potenciales contribuyentes por región y comuna que podrían utilizar esos convenios y los eventuales montos involucrados en comparación con la recaudación actual. (1686 al 36832).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Horario de funcionamiento del Complejo Asistencial Amanecer de la calle Victoria Nº 1926, de la ciudad de Temuco, en los términos que plantea. (1867 al 36372).

- Diputado González, don Mauro. Realización de gestiones tendientes para que las empresas concesionarias, como en el caso del sector Trapén, adopten medidas de mitigación o planes de contingencia que permitan una circulación expedita por dichas vías e, incluso, de ser necesario, se levanten los pórticos a fin de permitir el rápido avance de los vehículos, en los términos que plantea. (494 al 20027).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.172, referida al retiro de líneas aéreas que indica y, de encontrarse pendiente de toma de razón por la Contraloría General de la República, indique qué medidas paliativas dispone para precaver posibles siniestros por caídas de cables o choques con otros de alta tensión, que pudieran generar incendios, derrumbes y, en general, daños a las personas y a la propiedad. (7272 al 36948).

Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 525. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas que se encuentren a su alcance para que las patologías sufridas por Bomberos de Chile, a causa de su trabajo como voluntarios, sean incluidas dentro de las enfermedades profesionales y que a los afectados por ellas se les otorgue una indemnización por enfermedades crónicas. (1149).

Empresas del Estado

- Diputado Alessandri, don Jorge. Las fechas, características y montos exactos con que ha sido indemnizado el señor Jaime Pérez de Arce, tanto en el cargo de vicepresidente ejecutivo de Enami como en cualquier otro cargo de dicha empresa estatal, como, asimismo, de cualquier otro funcionario de la misma empresa que haya sido indemnizado con fondos del Estado, más de una vez en los últimos 20 años. (115 al 37506).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de algún plan, por parte de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para ejecutar obras de mantención en las estaciones patrimoniales operativas, como, asimismo, en las no operativas, que también son patrimoniales, en las provincias de Curicó y Talca, en la Región del Maule. (169 al 36410).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de la Estación Ferroviaria de Teno, monumento histórico nacional desde 2017, que forma parte de la red que administra la Empresa de Ferrocarriles del Estado S.A. y que fue afectada por un incendio el día 20 de diciembre de 2022, indicando si existe un proyecto de restauración que permita recuperar el edificio siniestrado o un proyecto de mejoras que permita conservar su estructura, atendiendo a su calidad de monumento histórico nacional. (170 al 36407).

Fuerzas Armadas

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de módulos destinados a internos pertenecientes al pueblo mapuche en los diversos centros de detención de Gendarmería de Chile, indicando el número de condenados o personas sujetas a prisión preventiva que se encuentran actualmente en ellos, señalando sus nombres, el motivo de la condena, si cuentan con beneficios intrapenitenciarios y su tipo y el tiempo que llevan privados de libertad. (888 al 12524).

Servicios

Diputado Camaño, don Felipe. Aportes estatales destinados a los cuerpos de bomberos de la Región de Ñuble durante los años 2022 y 2023, los pagos efectuados y

- los montos de dinero adeudados por concepto de reposición de gastos producto del combate de incendios (o fondos Femer) durante el mismo período. Asimismo, refiérase a los pagos realizados por concepto de cuota anual a los cuerpos de bomberos de la región durante los años 2022 y 2023 y las fechas en las cuales se realizarán todos los pagos de los montos adeudados. (1085 al 37383).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de equipos medidores de gases que emanan de fuentes volcánicas, aquellos operativos y su distribución en el territorio nacional, especialmente en el Complejo Volcánico Laguna del Maule, en relación con una anomalía de flujo de CO2 en el sector de "Las Nieblas", en el proceso de desgasificación pasiva que ha tenido dicho complejo durante los últimos años. (1275 al 38237).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Todas las medidas preventivas que se han adoptado para hacer frente a eventuales deslizamientos de tierra y material que se podrían producir por las lluvias en la Región del Biobío, como, por ejemplo, la mesa técnica destinada al efecto. (1288 al 33648).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de disponer una investigación acerca de los hechos que describe y que podrían configurar un eventual delito tributario cometido en la Municipalidad de Colbún. (1616 al 38431).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una investigación respecto de unas órdenes de pago extendidas por la Municipalidad de Colbún en el contexto del Recital Colbún y su Gente, celebrado durante los días 17 y 18 de febrero del presente año, conforme a los antecedentes que expone. (1616 al 38742).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una investigación, a fin de verificar una eventual irregularidad cometida por la Municipalidad de Colbún, respecto de la forma de proceder en el pago de un servicio artístico llevado a cabo el viernes 17 de febrero de 2023, en el contexto del Recital Colbún y su Gente, celebrado durante los días 17 y 18 de febrero del presente año, en los términos y por las consideraciones que expone. (1616 al 38744).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio N° 7.749, de esta Corporación, de fecha 1 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (2603 al 14046).
- Diputado González, don Mauro. Etapa en que se encuentra el proceso licitatorio de pavimentación de la ruta V-69, en el sector comprendido entre el Puente Cochamó y Pucheguin, en una longitud aproximada de 12 kilómetros. (273 al 32898).
- Diputado Rosas, don Patricio. Opinión respecto a lo mencionado por el señor Andrés Tagle, presidente del Servel, que ha indicado "Que este servicio habría informado al Servel, que, con fecha de 2017, la señora Karla Añes, candidata del Partido de la Gente a consejera constitucional, habría recuperado su condición de ciudadana tras haber sido condenada a 5 años y 1 día tras ser detenida con 588 gramos de cocaína en el terminal de Santiago en 2011". Asimismo, remita copia del oficio que fuera entregado al Servel sobre esta información. (303 al 37511).
- Diputado González, don Mauro. Estado de los puentes en las vías interurbanas y urbanas de la Región de Los Lagos, indicando con qué periodicidad funcionarios de la Dirección Regional de Vialidad fiscalizan e inspeccionan los viaductos de la zona y si existen procesos de licitación para reforzamiento y reparación de las estructuras y sus barreras de contención. Asimismo, refiérase a la responsabilidad de las empresas que construyeron los puentes en cuanto a la mantención de sus

- estructuras y las medidas administrativas que tomará la Dirección Nacional para investigar las eventuales responsabilidades de los equipos técnicos de la institución estatal frente a la no reparación del puente Lleguimán, en la comuna de Huailahué. (3048 al 11531).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Iniciación de actividades de personas naturales o jurídicas que estén registradas en el domicilio ubicado en Calle Prat, entre Balmaceda y Hermanos Carrera, coordenadas 32.775974, -71.530497, de la comuna de Quintero, y, en caso de ser efectivo lo anterior, indicar cuál es el giro comercial de la o las empresas que se ubicarían en dicha propiedad, en los términos que plantea. (33 al 31867).
- Diputado González, don Mauro. Motivos que se han tenido a la vista para no emitir la resolución que se requiere para la puesta en marcha del Sistema de Agua Potable Rural del Comité Detif, en la comuna de Puqueldón, Isla Lemuy, provincia de Chiloé, arbitrando las medidas que permitan agilizar dicho proceso. (3334 al 19882).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de que la Dirección Nacional de Vialidad considere en la agenda trianual de asfalto básico el camino costero ruta W-817, de la Región de Los Lagos. (3986 al 23805).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (4651 al 35282).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas y plazos en reinicio de las obras que permitirán el acceso a la ruta Paillaco-Renahue, en la comuna de Pucón. (5219 al 35887).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de impulsar un proyecto de obras complementarias en las inmediaciones del Jardín Infantil Las Palmeritas, de Forestal Alto, Viña del Mar, que incluya la pavimentación de la calle, calzado, veredas, barras de contención, reductor de velocidad, señalización de la presencia de un jardín y reducción de velocidad, entre otros, que puedan ser necesarios a criterio de los equipos técnicos especializados en la materia, en los términos que plantea. (5256 al 36437).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 601, Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional en el que se establezca la reducción del margen de discrecionalidad del gobernador regional para disponer de recursos libremente, sin previa autorización del consejo regional a 1.000 UTM, estableciendo que para todos los otros casos deberá solicitar la aprobación del respectivo consejo regional. (14469).

Varios

 Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (1147 al 39198).

- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de disponer de una programación más amplia para efectuar el trámite de obtención o renovación de la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (ORD N° A 1600/1214 al 38519).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un plan de poda de los árboles en su comuna, especialmente en las avenidas principales, remitiendo los antecedentes que requiere. (ORD N° A 2000/1234 al 37178).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (ORD N° A 3500/1213 al 25781).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Horarios y días en que está funcionando la Dirección de Tránsito de su comuna, como, asimismo, si existe la posibilidad de disponer de una programación más amplia para efectuar el trámite de obtención o renovación de la licencia de conducir, en virtud de las consideraciones que expone. (01/223/2023 al 38538).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (01/224/2023 al 38148).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (0364 al 31529).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (065 al 34168).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de recursos entregados desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha al Centro Cultural Playa Ancha, precisando el criterio utilizado para la entrega de recursos a centros culturales y fundaciones y el personal encargado de asignarles recursos públicos. Asimismo, refiérase la existencia de fiscalizaciones por parte de la seremi de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso a los centros culturales y fundaciones. (100 al 37425).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera

- de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1000.163 al 37995).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (103.443 al 37865).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (1092 al 25218).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la solicitud realizada por la agrupación de Tripulantes Remolcadores y Lanchas de Práctico (Relasan), que solicitó la realización de gestiones para obtener un pronunciamiento respecto a la calificación de sus faenas como trabajo portuario. (1139 al 37830).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Reitera el oficio N° 1.302. de esta Corporación, de fecha 10 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (1159 al 38403).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (126 al 39117).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (128 al 39290).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Si se ha realizado un saneamiento básico en los establecimientos de salud rural de las comunas de Los Sauces, Vilcún, Cholchol y Loncoche, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1328 al 38489).
- Diputado Meza, don José Carlos. Rendiciones de recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), constatadas por parte de la Contraloría Regional de la República de Magallanes y Antártica Chilena, por las graves irregularidades en su uso, por parte de la Municipalidad de Natales y de su Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores. (1496 al 37639).
- Diputado Rey, don Hugo. Inversiones y mejoras en comunicación telefónica e internet en los sectores rurales de las provincias de Curicó y Talca, como, asimismo, la factibilidad de fiscalizar el transporte público en dichas provincias, adoptando medidas necesarias para asegurar el respeto a las rebajas de pasajes de los estudiantes y adultos mayores, de acuerdo a las consideraciones que expone. (15582 al 38411).

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación actual de protección en que se encuentra el humedal Peñuelas, ubicado en el sector de Avenida Los Pescadores con Canto del Agua, entre las comunas de Coquimbo y La Serena, los proyectos inmobiliarios autorizados en la zona y las medidas proyectadas para proteger la flora y fauna del lugar. (1577 al 38443).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de su comuna para el año 2023, las modificaciones presupuestarias realizadas en 2022 y los porcentajes de ejecución a noviembre de 2022; las dotaciones de personal a honorarios, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de ferias libres desglosada por mes, otorgados desde enero de 2022. Finalmente, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de inspección municipal desde enero de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (1685/2023 al 25909).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas por adoptar para dar solución a reiterados cortes de luz que afecta a los vecinos del sector Santa Teresa, de la Región de O'Higgins, como, asimismo, los planes de acción sobre la materia, indicando el número de reclamos realizados por clientes de la comuna de Mostazal, durante el último año 2022. (175895 al 31896).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Servicios que presta la posta rural de Corralones, ubicada en la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando su dotación y tipo de personal que se desempeña en ella, como, asimismo, los horarios y tipo de atención que dispone el recinto, en los términos que plantea. (1780 al 37852).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Servicios que presta la posta rural de Los Montes, ubicada en la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando su dotación y tipo de personal que se desempeña en ella, como, asimismo, los horarios y tipo de atención que dispone el recinto, en los términos que plantea. (1781 al 37853).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (179 al 37933).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (183 al 39110).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Fecha de cierre definitivo del relleno sanitario de la empresa Constructora Villarrica, indicando el plan de manejo para mitigar los efectos de dicho relleno en el sector, como, asimismo, la calidad de agua en los esteros aledaños y los otros afluentes del sector de Putue y, en caso de no existir, informar una fecha en que dichas fiscalizaciones serán realizadas, en los términos que plantea. (1852 al 31881).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Forma en que se está enfrentando el tema de las cocinerías ilegales o carros de venta de comida ambulante en la vía pública, considerando que hoy se están tomando las calles de nuestro país, sin ningún tipo de fiscalización ni cumplimiento de condiciones reglamentarias mínimas de salubridad, colocando en peligro la salud de las personas, en los términos que requiere. (1853 al 19090).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29146).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29147).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29148).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29149).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29150).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29151).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29152).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29153).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29154).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29155).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29156).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29157).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29158).

- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29159).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29160).
- Diputado Romero, don Agustín. Casos de virus hanta detectados durante el año 2022 y de cuenta de los pacientes que fallecieron este año producto de ese contagio. (1854 al 29161).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Trehuaco, por malos olores y posibles focos de contaminación e infecciones que podría estar trayendo el manejo y tratamiento de los residuos en esta planta, en los términos que requiere. (1855 al 32104).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de fiscaliza a la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Trehuaco, por malos olores y posibles focos de contaminación e infecciones que podría estar trayendo el manejo y tratamiento de los residuos en esta planta, en los términos que requiere. (1855 al 32105).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el acopio de cartones y papeles ubicado en el sector Brisas de San Miguel, de la comuna de Talca, en la calle 4 Sur, para evaluar si cuenta con autorización para operar y si las condiciones del acopio se adecuan a las normas vigentes. En caso negativo, se solicita que se apliquen las sanciones pertinentes al propietario y/o a la empresa que opera el acopio. (1856 al 31410).
- Diputada Musante, doña Camila. Acciones que se han desarrollado en la comuna de Melipilla respecto a la fiscalización y regulación de la actividad industrial y ganadera que se realiza en el sector de Tantehue y Los Guindos. Asimismo, refiérase a la medición de gases provenientes de la actividad industrial ejercida por Agrosuper SA. y por la planta de purines y guano humano instalada en el Fundo Tantehue. (1857 al 30237).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Toma de muestras y los resultados arrojados luego de los análisis realizados al agua de la red de la localidad de Pichidangui, en la comuna de Los Vilos, el día miércoles 25 de enero de 2023. (1858 al 32173).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se están adoptando para solucionar la problemática que existe en la playa Trocadero, de Antofagasta, ante la gran cantidad de suciedad y desechos, que mantiene el lugar en condiciones deplorables e inadecuadas para su uso. (1859 al 30542).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas adoptadas en lo inmediato respecto al colapso del alcantarillado del complejo deportivo Don Florito, ubicado en la Quebrada Peñuelas, de Tierras Blancas, ocurrido el día 16 de diciembre, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1860 al 27514).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Fiscalización realizada, con detalle del procedimiento, a la planta de tratamiento de aguas servidas La Farfana, ubicada en la comuna de Maipú, en sector de igual nombre, perteneciente a la empresa Aguas Andinas S.A., a razón de la emergencia química ocurrida el lunes 30 de enero del presente año, por una posible fuga de gas cloro de sus equipos de desinfección. (1861 al 32181).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la calidad de agua que entrega a diario la unidad municipal de servicio de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), que depende de la Municipalidad de Maipú, ya que los vecinos y usuarios tienen dudas razonables sobre la calidad de agua entregada. (1862 al 26340).
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de que su secretaría participe de la mesa de trabajo con las ligas de futbol amateur de nivel local con alcance regional, con la finalidad de incentivar a la realización de exámenes de medicina preventiva y electro cardiogramas a quienes participen de actividades deportivas permanentes, con el fin de diagnosticar posibles cardiopatías y prevenir oportunamente que vuelvan a ocurrir situaciones como la sucedida con el fallecimiento de un jugador perteneciente a la Asociación Nacional de Futbol Amateur. (1863 al 33161).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Horario de funcionamiento del Complejo Asistencial Amanecer de la Calle Victoria Nº 1926, de la ciudad de Temuco, en los términos que plantea. (1867 al 36373).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (1914 al 35208).
- Diputado Araya, don Jaime. Implementación de cementerios para mascotas o animales de compañía en su comuna y, de existir, sírvase señalar si el lugar es público o privado: En caso contrario, indique el mecanismo con que cuenta la comunidad para disponer de los restos mortales de ellos. (1919 al 23042).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Existencia de algún incentivo monetario para pequeños productores cuyas ovejas son atacados por jaurías de perros en los sectores de Fresca y Curanue, en la comuna de Quellón, en los términos que plantea. (1993 al 31160).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (201 al 39327).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (206 al 39222).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (217 al 36679).

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de realizar mantención a las esculturas de los "Ilustres de Atacama", en la ciudad de Copiapó, debido a que actualmente se encuentran en mal estado, por numerosos rayados y adhesivos. (2309 al 33043).
- Diputado González, don Félix. Denuncias ciudadanas del sector La Puntilla, de la Península de Andalué, de la comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío que afirman que un propietario cercano al Condominio de Edificios Pehuén ha obstaculizado completamente el acceso a la laguna, camino que con anterioridad era libre para todas las personas, remitiendo los antecedentes que requiere. (232 al 31946).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (237 al 37961).
- Diputada Weisse, doña Flor. Criterios de asignación de cupos en los programas de emprendimiento 2023, incorporando el detalle de los montos asignados por cada una de las comunas de la Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (250 al 37845).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (2502 al 36236).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (2502 al 38109).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se hayan proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2.536 al 38568).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (254 al 37900).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las va-

- cantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (288 al 39337).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (302 al 34612).
- Diputada Romero, doña Natalia. Avance en su comuna de la implementación de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación, remitiendo los antecedentes que requiere. (328 al 37470).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (334 al 39361).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (344 al 39132).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Proyecto que se ejecutará en el Parque Nacional Nonguén, indicando si se han cumplido con todas las formalidades procedimentales para la aprobación del referido proyecto, como, asimismo, entregue el listado de las posibles personas afectadas por esta inversión en la región del Biobío. (364 al 17858).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de alguna planificación para mejorar las señaléticas del sector de las calles Vía Antártica con Vicuña Mackenna, Feria Padre Hurtado, Villa Olímpica, Sector de Bosquemar, calle Los Notros y Vía del Mediterráneo, como, por ejemplo, pintar los pasos de cebra y poner resaltos reductores de velocidad, en especial cerca de establecimientos educacionales. (37744 al 37744).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (382 al 36530).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar

- este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (383 al 36047).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Acciones y medidas sanitarias y ambientales que se han adoptado para enfrentar la aparición de vertederos ilegales y microbasurales en su comuna, indicando si el municipio cuenta con un registro o catastro de los vertederos ilegales y microbasurales, señalando cuáles son y dónde se encuentran ubicados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (384 al 34611).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Obras que se están llevando a cabo en la calle Antonio Varas de la comuna de Puerto Montt, particularmente las medidas que se implementarán para evitar que los comerciantes del sector sigan siendo afectados por el retraso de estas obras, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38462 al 38462).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Datos técnicos de todas las pinturas que han sido utilizadas para pintar las calles de su comuna, incluyendo lomos de toro y similares, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (385 al 34559).
- Diputada Romero, doña Natalia. Robo ocurrido en el jardín infantil y sala cuna Sembrando Sueños, de la comuna de Rancagua, remitiendo un informe de los hechos y daños ocasionados por este acto delictual y las medidas de reparación y reposición de materiales para el correcto desenvolvimiento de las laborales educativas y de cuidados. (39 al 37398).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (39284 al 39284).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (399 al 39193).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (407 al 39255).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de avance, calificación, antecedentes recopilados y especialmente la posibilidad de agilización de la solicitud presentada por el funcionario municipal, señor Juan Rojas Ramírez, para acogerse a los beneficios de la ley N° 21.135, sobre retiro voluntario. (418 al 37287).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas

- personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (429 al 36626).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Remita una compilación de las actas de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, indicando el estado de ejecución del plan comunal de seguridad y refiriéndose a la efectiva participación de esa municipalidad en el Sistema Táctico Operativo Policial como instancia de coordinación con Carabineros de Chile. Asimismo, informe sobre los planes y programas de la unidad de seguridad ciudadana y la cantidad de funcionarios al efecto, haciendo especial referencia a su relación por habitante. (437 al 34914).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (446 al 38045).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (451 al 39291).
- Diputado Araya, don Jaime. Informe sobre gestiones tendientes a lograr acercamientos con su homónimo boliviano con la finalidad de firmar un convenio que contenga mecanismos efectivos para la persecución del contrabando de vehículos motorizados robados en Chile con destino Bolivia, así como, también, agilizar la devolución de los automóviles incautados a sus propietarios. (471 al 38211).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (477 al 39088).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (517 al 38037).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (557 al 38191).

- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en el Servicio de Salud de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (565 al 37596).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública que se hayan proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (601 al 38575).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (613 al 38162).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (621 al 39357).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (633 al 36076).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (634 al 37949).
- Diputada Weisse, doña Flor. Colonia de murciélagos detectada en la escuela de Mulchén D-1054, indicando la posibilidad de llevar a cabo acciones de control y fiscalización para erradicar dicha plaga, que pone en riesgo la salud de todos los integrantes de la comunidad, señalando los resultados del trabajo, (636 al 37389).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de si se resolverán dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (678 al 33835).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (681 al 36298).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas que se adoptarán para dar solución a los habitantes de Villa Boldo, de la comuna de Toltén, quienes están gravemente afectados

- porque el sistema de agua potable rural se encuentra fuera de funcionamiento hace varios meses, indicando los motivos por los cuales no se han reunido con la asamblea del comité ni con la municipalidad para discutir posibles salidas al problema. (69 al 33645).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (697 al 29762).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (698 al 19647).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estadísticas delictuales de los últimos 5 años, pormenorizado por delitos de mayor connotación social, dispersión geográfica y grupo etario, indicando si son cometidos por personas nacionales o extranjeras. Asimismo, refiérase a las causas del aumento o disminución de delitos en la comuna de Santiago, particularmente en el barrio Franklin, en los términos que plantea. (699 al 34719).
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de la implementación en su comuna de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio para las trabajadoras y trabajadores de la salud que indica, en reconocimiento a la labor que han desempeñado durante la pandemia por covid-19. (700 al 10144).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (701 al 30736).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización en su comuna, en los términos que requiere. (702 al 29331).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización en su comuna, en los términos que requiere. (736 al 29196).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (747 al 39065).

- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructura de salud pública, que se hayan proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (757 al 38584).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (758 al 39301).
- Diputado Ramírez, don Matías. Proyecto de mejoramiento de rutas peatonales, indicando las bases, recursos asignados, empresas encargadas de ejecutar las obras, fiscalizaciones, plazos de ejecución y la fecha de entrega de este en la comuna de Iquique. (764 al 36982).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Ayuda que recibieron y recibirán las víctimas de los incendios forestales y de viviendas ocurridos desde el mes de enero a la fecha, indicando si corresponden a gastos municipales o de otras instituciones públicas y privadas. (779 al 35933).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (788-247 al 39139).
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas viales en la calle San Rafael, sector poniente de la comuna de Rancagua, producto del angostamiento de la vía, a raíz de un proyecto inmobiliario de la constructora EBCO, autorizado en el año 2021, indicando los permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales y si ha dado cumplimiento a la normativa sectorial de planificación urbana, en los términos que requiere. (832 al 37396).
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de vecinos del sector de Reñaca Bajo, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, que integran el Registro Social de Hogares y el número de dichos vecinos adscritos al Fondo Nacional de Salud (Fonasa). (8940 al 37057).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (971 al 36486).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Aedo, don Eric. Factibilidad de adelantar la campaña de invierno pediátrica en el Hospital Regional de Concepción y se aumenten los recursos de esta campaña de 800 millones a 900 millones de pesos, recursos que se requieren para redoblar la contratación de médicos, horas de atención y un equipo extra para atención exclusiva de niños y niñas, en los términos que plantea. (39424 de 30/05/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Ramírez, don Matías. Fecha de ingreso, remuneración, cargo y funciones desempeñadas por el señor Vladimir Valenzuela, en la Zona Franca de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39426 de 30/05/2023).
- Diputado Ramírez, don Matías. Fecha de ingreso, remuneración, cargo y funciones desempeñadas por el señor Vladimir Valenzuela, en la Zona Franca de Iquique, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39427 de 30/05/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán respecto al paro de las manipuladoras de alimentos del sindicato N° 1 de Antofagasta, quienes denuncian incumplimiento por parte de la empresa Alimentaciones Internacionales S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (39443 de 30/05/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán respecto al paro de las manipuladoras de alimentos del sindicato N° 1 de Antofagasta, quienes denuncian incumplimiento por parte de la empresa Alimentaciones Internacionales S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (39444 de 30/05/2023).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán respecto al paro de las manipuladoras de alimentos del sindicato N° 1 de Antofagasta, quienes denuncian incumplimiento por parte de la empresa Alimentaciones Internacionales S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (39445 de 30/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán respecto al paro de las manipuladoras de alimentos del sindicato N° 1 de Antofagasta, quienes denuncian incumplimiento por parte de la empresa Alimentaciones Internacionales S.A., de acuerdo a las consideraciones que expone. (39446 de 30/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué se habría adoptado la decisión de autorizar la suspensión de clases en 27 establecimientos educacionales cercanos al Congreso Nacional el jueves 1 de junio, fecha en que se llevará a cabo la Cuenta Pública del Presidente de la República señor Gabriel Boric Font, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39447 de 30/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Factibilidad de que la División de Fiscalización se pronuncie respecto del uso correcto del correo institucional que se está haciendo en la Universidad de Valparaíso, en la cual circularon correos solicitando apoyos a una carta en favor de Elisa Loncon, con motivo de su reciente defensa pública frente a una solicitud de acceso a la información enviada por el diario El Mercurio

- a la Universidad de Santiago, en los términos que plantea. (39448 de 30/05/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de mantención de los vagones del tren Limache-Puerto, atendida las filtraciones que se pudieron apreciar en el mes de mayo, en los términos que plantea. (39449 de 30/05/2023).
- Diputado Sánchez, don Luis. Motivos que explican la filtración de agua ocurrida en el Área de Neonatología de ese hospital durante las lluvias recientes, las responsabilidades legales y administrativas que se pesquisan y el detalle de los costos de mantención en que se deberá incurrir para efectuar las reparaciones. (39450 de 30/05/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de adelantar el inicio de las vacaciones de invierno en los establecimientos educacionales de la Región de La Araucanía, considerando el alza del ausentismo escolar por enfermedades respiratorias y la necesidad de adoptar, en el más breve plazo, acciones concretas que apunten a resguardar la salud de los menores, contener la propagación de los contagios y prevenir cuadros respiratorios más graves y posibles aglomeraciones en la red asistencial. (39451 de 30/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Motivos por los que se incluyó la visita guiada al Museo del Estallido Social en el contexto del Día de Los Patrimonios 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39452 de 30/05/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de hacer uso de sus facultades y conceder la autorización para el mejoramiento de grado de los funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de Magallanes, contenida en el oficio ORD. Nº 009, de fecha 9 de enero de 2023 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. (39453 de 30/05/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas adoptadas para proteger los datos sensibles y el sistema interno del Ejército de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39454 de 30/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta los vecinos de la Comunidad Parque Pinares, de Pucón, por el aumento de la tarifa que les cobra la empresa Aguas Araucanía, llegando incluso a un recargo del 188,44% respecto de la tarifa normal. (39455 de 30/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las instalaciones del Centro de Reclusión ubicado en la comuna de Coronel, a fin de que se considere su habilitación para recibir reclusos, dado el hacinamiento que presentan las cárceles del país, tomando en cuenta para su funcionamiento el retorno de los funcionarios que son de la comuna y que actualmente prestan servicio en diferentes penales, especialmente en El Manzano, de Concepción. Asimismo, refiérase al estado de la solicitud de traslado del gendarme 2°, señor Jeremías Isaías Márquez Briones. (39456 de 30/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés. Número total de controles preventivos de identidad practicados a nivel nacional, desagregando dicha información por región, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39457 de 30/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las instalaciones del Centro de Reclusión ubicado en la comuna de Coronel, a fin de que se considere su habilitación para recibir reclusos, dado el hacinamiento que presentan las cárceles del país, tomando en cuenta para su funcionamiento el retorno de los funcionarios que son de la comuna y que actualmente prestan servicio en diferentes penales, especialmente en El Manzano de Concepción. Asimismo, refiérase al estado de la solicitud de traslado del gendarme segundo, Jeremías Isaías Márquez Briones. (39458 de 30/05/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cementerio Parque Cordillera ha realizado algún tipo de solicitud, a través de la Dirección de Medio Ambiente, con el propósito de construir un crematorio en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (39459 de 30/05/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cementerio Parque Cordillera ha realizado algún tipo de solicitud para construir un crematorio en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (39460 de 30/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cementerio Parque Cordillera ha realizado algún tipo de solicitud para construir un crematorio en la comuna de Puente Alto, en los términos que plantea. (39461 de 30/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Existencia de algún proyecto en curso, en análisis o solicitado su financiamiento por la Municipalidad de Linares, para efectuar mejoramiento, reposición, intervención o reparaciones, de establecimientos dependientes del DAEM de Linares, precisando el monto de los recursos solicitados, las fechas de las solicitudes, las vías de financiamiento involucradas y el detalle del proceso que debe seguirse para concretar el proyecto y/o el estado actual del proceso que se ha seguido con el mismo fin, remitiendo los demás antecedentes y documentos que requiere. (39462 de 31/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación que afecta al Departamento de Administración de Educación Municipal, respecto de las cotizaciones previsionales impagas, destinación a otras funciones de funcionarios contratados en el área educativa, nombramientos no actualizados de directores de establecimientos educacionales, fallas en infraestructura de colegios y demás materias que señala. (39463 de 31/05/2023). A Municipalidad de Linares.
- Diputado González, don Félix. Situación del vertedero irregular colindante con el río Biobío, en la comuna de Chiguayante, incluyendo específicamente los resultados de las fiscalizaciones llevadas a cabo y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas, en los términos que plantea. (39464 de 31/05/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado González, don Félix. Situación del vertedero irregular colindante con el río Biobío, en la comuna de Chiguayante, incluyendo específicamente los resultados de las fiscalizaciones llevadas a cabo y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas, en los términos que plantea. (39465 de 31/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Félix. Situación del vertedero irregular colindante con el río Biobío, en la comuna de Chiguayante, incluyendo específicamente los resultados de las fiscalizaciones llevadas a cabo y/o su itinerario en caso de tenerlas contempladas, en los términos que plantea. (39466 de 31/05/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de que en la licitación de la segunda concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama se considere la implementación, en la terminal de pasajeros, de puentes de embarque (mangas) o, en su defecto, que se implemente un sistema de puente de embarque móvil, como el que muestra en las imágenes que acompaña y que se utiliza para personas con movilidad reducida, tercera y cuarta edad y otros pasajeros con dificultad para embarque por escaleras a las aeronaves. (39467 de 31/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de que en la licitación de la segunda concesión del Aeropuerto Desierto de Atacama se considere la implementación, en la terminal de pasajeros, de puentes de embarque (mangas) o en su defecto, que se implemente un sistema de puente de embarque móvil como el que muestra en las imágenes que acompaña y que se utiliza para personas con movilidad reducida, tercera y cuarta edad y otros pasajeros con dificultad para embarque por escaleras a las aeronaves. (39468 de 31/05/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita el informe preliminar de la visita fiscalizadora efectuada por la seremi de Salud de Tarapacá a las dependencias de la excentral termoeléctrica de la empresa Engie Chile, disponiendo la realización de un estudio que analice el impacto medioambiental y de salud en la zona y las poblaciones aledañas a la central. (39469 de 31/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita el informe preliminar de la visita fiscalizadora efectuada por la Seremi de Salud de Tarapacá a las dependencias de la ex Central Termoeléctrica de la empresa Engie Chile, disponiendo la realización de un estudio que analice el impacto medioambiental y de salud en la zona y las poblaciones aledañas a la Central. (39470 de 31/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha de apertura de la oficina de la Corporación de Asistencia Judicial en la ciudad de Calbuco, indicando las medidas que se adoptarán durante su cierre para que las personas puedan acceder a asesoría de abogados. (39471 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para que se habiliten camas críticas en el Hospital de Los Ángeles, provincia de Biobío, con el objeto de evitar sucesivos traslados al hospital de Chillán, como ha ocurrido en algunas situaciones. (39472 de 31/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Factibilidad de considerar y evaluar la reparación de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Fridolina Barrientos Canobra, ubicada en Chiloé, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39473 de 31/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Hirsch, don Tomás. Factibilidad de considerar y evaluar la reparación de la Escuela de Cultura y Difusión Artística Fridolina Barrientos Canobra, ubicada en Chiloé, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39474 de 31/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mellado, don Miguel. Cobertura de vacunación contra la influenza, detallada por comuna en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (39475 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.

- Diputado Schalper, don Diego. Estado prelegislativo en que se encuentran tanto los proyectos de ley como las indicaciones comprometidas que se individualizan y en qué fecha se enviarán a tramitación. (39476 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schalper, don Diego. Estado prelegislativo en que se encuentran tanto los proyectos de ley como las indicaciones comprometidas que se individualizan, y en qué fecha se enviarán a tramitación. (39477 de 31/05/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Adopción de medidas sanitarias y ambientales para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Quintero y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la Feria Municipal de Quintero, evaluando la ejecución de obras de limpieza de las alcantarillas y la reposición de correspondientes tapas, para evitar posibles anegamientos o inundaciones durante los días de lluvia. (39478 de 31/05/2023). A Municipalidad de Quintero.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Adopción de medidas sanitarias y ambientales para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Quintero y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la Feria Municipal de Quintero, evaluando la ejecución de obras de limpieza de las alcantarillas y la reposición de correspondientes tapas, para evitar posibles anegamientos o inundaciones durante los días de lluvia. (39479 de 31/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Adopción de medidas sanitarias y ambientales para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Quintero y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores de la Feria Municipal de Quintero, evaluando la ejecución de obras de limpieza de las alcantarillas y la reposición de correspondientes tapas, para evitar posibles anegamientos o inundaciones durante los días de lluvia. (39480 de 31/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Terrenos fiscales disponibles para ser utilizados por organizaciones sociales de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39481 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Comité de Vivienda Esperanza y Dignidad, de la comuna de Villa Alemana, señalando quiénes conforman actualmente el comité, sus estatutos, los programas municipales o estatales a los que han postulado y si han firmado contratos de promesa de compraventa de terrenos para proyectos habitacionales. Asimismo, indique si dicho comité de vivienda ha expulsado personas durante este año y, de ser así, cuáles fueron las razones o causas esgrimidas. (39482 de 31/05/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Comité de Vivienda Esperanza y Dignidad, de la comuna de Villa Alemana, señalando quiénes conforman actualmente el comité, sus estatutos, los programas municipales o estatales a los que han postulado y si han firmado contratos de promesa de compraventa de terrenos para proyectos habitacionales. Asimismo, indique si dicho comité de vivienda ha expulsado personas durante este año y, de ser así, cuáles fueron las razones o causas esgrimidas. (39483 de 31/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita los estudios y antecedentes que dieron origen al establecimiento, por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte

Público de esa municipalidad, de los reductores de velocidad que individualiza, indicando el número de accidentes que se han generado en dichas ubicaciones desde 2021, evaluando la posibilidad de su eliminación, reubicación o la instalación de señalética luminosa, reflectante en la calzada o cualquier otra que actúe de manera preventiva, así como el refuerzo de señalética de "velocidad máxima". (39484 de 31/05/2023). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputado Jouannet, don Andrés. Reiteración de oficios sobre existencia actual o anterior de proyectos de compra de *kit* contra incendios de los aviones C-130. (39485 de 31/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita el documento que contiene el "procedimiento de denuncia e investigación de maltrato, acoso laboral y sexual", que fuera enviado a su servicio en el mes de enero desde el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (39486 de 31/05/2023). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de indagar sobre fundamentos de la carta que autoriza a ciudadanos bolivianos ingresar a Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39488 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Factibilidad de indagar sobre fundamentos de la carta que autoriza a ciudadanos bolivianos ingresar a Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39489 de 31/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Todos los predios, terrenos o inmuebles de propiedad del Estado que durante el período de la dictadura militar (1973-1990) fueron transferidos, a cualquier título, a particulares. (39490 de 31/05/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Participación en votación del Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, realizada en la sesión N° 517, de fecha 24 de marzo de 2023, en la que se acordó adjudicar el proyecto Instituto de Tecnologías Limpias (ITL) al consorcio Asdit, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39491 de 31/05/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de adelantar las vacaciones de invierno en los recintos educacionales del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39492 de 31/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fiscalizaciones realizadas a los operadores de telefonía e internet móvil que ofrecen servicios en el sector de Chancón, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39493 de 31/05/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Fiscalizaciones realizadas a los operadores de telefonía e internet móvil que ofrecen servicios en el sector de Chancón, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39494 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad vehículos nuevos adaptados a la función policial que han sido entregados a Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39495 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad vehículos nuevos adaptados a la función policial que han sido entregados a Carabineros de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39496 de 31/05/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de un mejoramiento integral a los equipos de Siquiatría y Salud Mental Ambulatorio (Essma) Norte y Sur de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39497 de 31/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Mecanismos, planes y estrategias para afrontar el actual aumento del desempleo en la Región de Coquimbo, adjuntando antecedentes en que se detalle los sectores productivos que se han visto afectados por esta situación, en los términos que plantea. (39498 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, Región del Biobío, especialmente en el paseo peatonal y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39499 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39500 de 31/05/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39501 de 31/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39502 de 31/05/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39503 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.

- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39504 de 31/05/2023). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39505 de 31/05/2023). A Concejo Municipal de Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas dispuestas para combatir el comercio ambulante e ilegal que se ejerce en las calles de Concepción, especialmente en el paseo peatonal Barros Arana y el perímetro comprendido entre las calles Lincoyán, Avenida Los Carreras, Castellón y San Martin, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39506 de 31/05/2023).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan. Motivo de la demora y fecha de la entrega de los textos escolares que su ministerio debió enviar al Liceo Luís Gómez Catalán, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (39507 de 31/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de elaborar una caracterización de los agricultores de la Región del Maule, indicando cuántos son pequeños, medianos y grandes, como, asimismo, aquellos que son usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y otras características que resulten relevantes. (39508 de 31/05/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada respecto de la solicitud de nacionalización requerida con fecha 7 de noviembre del año 2022 del señor David Tello Montaño, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39510 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada respecto de la solicitud de nacionalización requerida con fecha 7 de noviembre del año 2022 del señor David Tello Montaño, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39511 de 31/05/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad que, de acuerdo a la legislación vigente y atendiendo las especiales circunstancias del señor Roberto Antonio Yáñez Berríos, este pueda acceder anticipadamente al beneficio de la Pensión Garantizada Universal, en los términos que plantea. (39512 de 31/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de rebajar las contribuciones del señor Roberto Antonio Yáñez Berríos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39513 de 31/05/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Catastro de las casas fiscales en la Región de Coquimbo, señalando, además, el estado actual de ocupación, y el organismo, fundación o persona que la detenta, indicando las casas fiscales que se encuentran

- desocupadas. (39514 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputada Labra, doña Paula. Resultados del proyecto de mitigación de pérdidas sufridas por los pequeños agricultores de *berries* de la Región del Maule, en los términos que plantea. (39516 de 31/05/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de iniciar un sumario sanitario a la empresa Aguas del Altiplano S.A. respecto de la rotura de matriz del agua en el sector sur de Iquique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39517 de 31/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Romero, don Agustín. Motivos de la demora en la dictación del reglamento que establecerá el procedimiento de reconocimiento y revalidación de títulos profesionales, técnicos y grados académicos obtenidos en el extranjero y la convalidación de actividades curriculares cursadas en una institución extranjera de educación superior, de acuerdo a lo que señalan los incisos 3° y 4° del artículo 143 de la ley N° 21325, de Migración y Extranjería. (39518 de 31/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado en que se encuentra el juicio arbitral del señor Raúl Saavedra Araos, en los términos que plantea. (39520 de 31/05/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Investigación sumaria al señor Cristian Araneda González, quien era jefe provincial de la autoridad sanitaria de Chiloé, indicando los fundamentos por los cuales se ha negado la entrega de antecedentes y la posibilidad de remitir la documentación requerida, según los antecedentes que expone. (39521 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Sáez, don Jaime. Concursos públicos realizados y actualmente implementados al interior del servicio durante los años 2022 y 2023. Asimismo, señale la posibilidad de realizar auditorías internas y de emplear mesas de trabajo entre las asociaciones gremiales y altas autoridades de su organismo, según los antecedentes que expone. (39522 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Palma, don Hernán; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Naranjo, don Jaime. Condición legal y migratoria en que se encuentra el señor Arturo Moreno Alcántara, ciudadano peruano, exoficial del ejército de dicho país, quien ha sido acusado por homicidio y desaparición forzada, requerido actualmente por la justicia peruana y con orden de captura a nivel nacional e internacional. Asimismo, indique los antecedentes tenidos a la vista para obtener y detentar legalmente permiso para residir en Chile. (39523 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán; Diputado Lagomarsino, don Tomás; Diputado Naranjo, don Jaime. Condición legal y migratoria en que se encuentra el señor Arturo Moreno Alcántara, ciudadano peruano, ex oficial del ejército de dicho país, quien ha sido acusado por homicidio y desaparición forzada, requerido actualmente por la justicia peruana y con orden de captura a nivel nacional e internacional. Asimismo, indique los antecedentes tenidos a la vista para obtener y detentar legal-

- mente permiso para residir en Chile. (39524 de 31/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual extracción ilegal de áridos desde el lecho del río Longaví, que accede a la barranca del río en el sector Santa Blanca, indicando la posibilidad de efectuar fiscalizaciones y verificar las correspondientes autorizaciones. (39525 de 31/05/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de realizar fiscalizaciones a la botillería ubicada en calle Irarrazabal con Rene Schneider, indicando si cumple con la debida documentación para operar, considerando la factibilidad de emplear mayor vigilancia de seguridad municipal en dicho barrio y el mantenimiento de las áreas verdes del sector, especialmente en Avenida Ferrocarril con Avenida Esquina Blanca. Asimismo, señale inversión municipal para la construcción de un centro comunitario de salud familiar. (39526 de 31/05/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar las fábricas ilegales y acopios de escombros en el sector rural de El Peralito, comuna de Pudahuel, cercano al Aeropuerto Internacional de Santiago Comodoro Arturo Merino Benítez, considerando que pone en riesgo la salud de los vecinos. (39527 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fabricas ilegales, acopios de escombros y micro basurales en el sector rural de El Peralito, comuna de Pudahuel, cercano al Aeropuerto Internacional de Santiago Comodoro Arturo Merino Benítez, indicando las acciones adoptadas en la zona y la posibilidad de realizar gestiones para mejorar el transporte público en dicho sector, puesto que actualmente solo llegan los recorridos J012 y J07 Express, los que solo hacen ingreso hasta la entrada de dicha localidad. (39528 de 31/05/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Matheson, don Christian. Plan piloto "Gas Chile", indicando las razones detalladas de su alto costo, cuánto dinero debió desembolsar el Ministerio de Energía para los efectos de subsidiar el plan y la posibilidad de concurrir a una sesión especial de la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados a dar las explicaciones que correspondan, según los antecedentes que expone. (39529 de 31/05/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Matheson, don Christian. Plan piloto "Gas Chile", indicando las razones detalladas de su alto costo, cuánto dinero debió desembolsar el Ministerio de Energía para los efectos de subsidiar el plan y la posibilidad de concurrir a una sesión especial de la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados a dar las explicaciones que correspondan, según los antecedentes que expone. (39530 de 31/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Matheson, don Christian. Plan piloto "Gas Chile", indicando las razones detalladas de su alto costo, cuánto dinero debió desembolsar el Ministerio de Energía para los efectos de subsidiar el plan y la posibilidad de concurrir a una sesión especial de la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados a dar las explicaciones que correspondan, según los antecedentes que expone. (39531 de 31/05/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Plan piloto "Gas Chile", indicando las razones detalladas de su alto costo, cuánto dinero debió desembolsar el Ministerio de Energía para los efectos de subsidiar el plan y la posibilidad de concurrir a una sesión

- especial de la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados a dar las explicaciones que correspondan, según los antecedentes que expone. (39532 de 31/05/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fecha de aprobación técnica y descripción del "Programa Mejoramiento de Espacios Públicos Eje Río Claro y General Cruz", de la comuna de Cabrero, provincia de Biobío. Asimismo, señale los montos destinados para financiar el referido proyecto, las sumas transferidas y el período de ejecución. (39533 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Preocupación de las juntas de vecinos René Schneider, Los Cóndores y Pozo Almonte por las ocupaciones ilegales, escombros y desechos en inmuebles de su propiedad, ubicados en Avenida Ferrocarril, comuna de Cerrillos y Maipú, indicando la posibilidad de fiscalizar dichos inmuebles y de realizar una mesa de trabajo intersectorial con los vecinos para, así, iniciar un proceso de recuperación y puesta en valor del lugar. (39534 de 31/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Sáez, don Jaime. Fallo Rol R-15-2022, dictado por el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, que dejó sin efecto la resolución del Ministerio del Medio Ambiente que declaró como humedal urbano al denominado Mallinko Abtao Lawal, ubicado en la ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando por qué no se actuó de manera coordinada con los demás órganos de la Administración del Estado, en los términos que requiere. (39535 de 31/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Obras de mitigación en la zona que corresponde al trazado del tren a Melipilla, que pasará paralelamente por Avenida Ferrocarril con Avenida Esquina Blanca, indicando las medidas adoptadas y los mecanismos de trabajo que establecerá para dialogar con las comunidades que pueden verse afectadas por estas obras, según los antecedentes que expone. (39536 de 31/05/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Mellado, don Miguel. Aforo en cada una de las áreas silvestres protegidas de nuestra región y la justificación para mantener las restricciones como medida preventiva y su pertinencia en el contexto actual, indicando la posibilidad de implementar alternativas de reserva y de compra de entradas que sean accesibles y amigables para todos los visitantes. (39537 de 31/05/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Cid, doña Sofía. Levantamiento de un sumario sanitario en Copiapó, el día 30 de mayo de 2023, por la basura acumulada fuera de los distintos basureros de la comuna, indicando por qué la institución esperó hasta esta fecha para iniciarlo al encargado del aseo y ornato de la comuna. (39538 de 31/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Frecuencia y horarios de funcionamiento de la empresa encargada de la limpieza de la comuna, las causas de la suciedad y sus correspondientes responsabilidades. Asimismo, señale las medidas adoptadas para que estos hechos no vuelvan a ocurrir. (39539 de 31/05/2023). A Municipalidad de Copiapó.

- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de fiscalizar al canal Tvinet, de la Región de Los Lagos, ante despidos injustificados de trabajadores, según los antecedentes que expone. (39540 de 31/05/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Cantidad de denuncias de padres y apoderados recibidas a la fecha por la entrega de artículos escolares con contenido relacionado con la ideología de género y promoción de comunidades no sexistas. Asimismo, señale las denuncias por la enseñanza de contenidos, talleres extracurriculares y violencia, en los términos que requiere. (39559 de 01/06/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en el sector de Troncos Viejos a fin de corroborar que se esté cumpliendo la normativa sanitaria, medio ambiental y agropecuaria en el sector, particularmente por parte de la o las empresas avícolas que eventualmente podrían ser las responsables, en los términos que indica. (39560 de 01/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en el sector de Troncos Viejos a fin de corroborar que se esté cumpliendo la normativa sanitaria, medio ambiental y agropecuaria en el sector, particularmente por parte de la o las empresas avícolas que eventualmente podrían ser las responsables, en los términos que indica. (39561 de 01/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en el sector de Troncos Viejos a fin de corroborar que se esté cumpliendo la normativa sanitaria, medio ambiental y agropecuaria en el sector, particularmente por parte de la o las empresas avícolas que eventualmente podrían ser las responsables, en los términos que indica. (39562 de 01/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Entrega de material con información de diversidad sexual en los útiles escolares de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, indicando si existe el consentimiento firmado de parte de los padres y/o apoderados, en los términos que indica. (39563 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Entrega de material con información de diversidad sexual en los útiles escolares de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, indicando si existe el consentimiento firmado de parte de los padres y/o apoderados, en los términos que indica. (39564 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Entrega de material con información de diversidad sexual en los útiles escolares de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, indicando si existe el consentimiento firmado de parte de los padres y/o apoderados, en los términos que indica. (39565 de 01/06/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Balance de sus acciones de acuerdo a las 10 temáticas más denunciadas en la Superintendencia de Educación, las medidas adoptadas para revertir y evitar la no discriminación de jóvenes y el presupuesto utilizado en el material escolar entregado por la Junta Na-

- cional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (39566 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Balance de sus acciones de acuerdo a las 10 temáticas más denunciadas en la Superintendencia de Educación, las medidas adoptadas para revertir y evitar la no discriminación de jóvenes y el presupuesto utilizado en el material escolar entregado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (39567 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Balance de sus acciones de acuerdo a las 10 temáticas más denunciadas en la Superintendencia de Educación, las medidas adoptadas para revertir y evitar la no discriminación de jóvenes y el presupuesto utilizado en el material escolar entregado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (39568 de 01/06/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de jornadas de prevención de drogadicción que se han hecho desde el 2022 hasta la fecha en los establecimientos educacionales y todas las intervenciones realizadas para ese fin, indicando los recursos destinados para aquello. Asimismo, señale el plan de prevención de drogadicción y alcoholismo para este año 2023. (39569 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de jornadas de prevención de drogadicción que se han hecho desde el 2022 hasta la fecha en los establecimientos educacionales y todas las intervenciones realizadas para ese fin, indicando los recursos destinados para aquello. Asimismo, señale el plan de prevención de drogadicción y alcoholismo para este año 2023. (39570 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de jornadas de prevención de drogadicción que se han hecho desde el 2022 hasta la fecha en los establecimientos educacionales y todas las intervenciones realizadas para ese fin, indicando los recursos destinados para aquello. Asimismo, señale el plan de prevención de drogadicción y alcoholismo para este año 2023. (39571 de 01/06/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Falta de implementos y materiales necesarios para los niños, niñas y adolescentes del Programa de Integración Escolar en los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación de Atacama, indicando la posibilidad de entregar los recursos económicos, materiales y profesionales que necesitan dichos establecimientos. (39574 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la Escuela Básica G-625 Puente Siete, ubicada en el camino Concepción Florida Puente 7 interior, comuna de Florida, dependiente del Servicio Local de Educación Pública en la Región del Biobío, indicando si cuenta con los servicios sanitarios básicos para su funcionamiento. (39575 de 01/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la Escuela Básica G-625 Puente Siete, ubicada en el camino Concepción Florida Puente 7 interior, comuna de Florida, dependiente del Servicio Local de Educación Pública en la Región del

- Biobío, indicando si cuenta con los servicios sanitarios básicos para su funcionamiento. (39576 de 01/06/2023).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la escuela Básica G-625 Puente Siete, ubicada en el camino Concepción Florida Puente 7 interior, comuna de Florida, dependiente del Servicio Local de Educación Pública en la Región del Biobío, indicando si cuenta con los servicios sanitarios básicos para su funcionamiento. (39577 de 01/06/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Irarrázaval, don Juan. Denuncia realizada ante Contraloría General de la República contra la señora Loreto Quintana Meléndez, exjefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Defensa, indicando la efectividad de los hechos que la fundan y las medidas administrativas adoptadas al respecto y, en caso contrario, señale los fundamentos de hecho y derecho de la omisión. (39578 de 01/06/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Renuncia del subsecretario señor Christian Larraín, indicando las razones de aquello y desde cuándo se hizo efectiva, si se ha ordenado la instrucción de una investigación o sumario administrativo, previo o posterior a su renuncia, y la fecha en que se dispuso. Asimismo, señale cuántos denunciantes existen en su contra y las respectivas materias. (39579 de 01/06/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Bravo, doña Marta. Anuncio que revela la reducción de las listas de espera para cirugías médicas, dando respuesta a las interrogantes que formula.
 (39580 de 01/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Decreto Nº 10, que prorroga la vigencia del decreto Nº4, de alerta sanitaria por la emergencia de salud pública de importancia internacional por el brote del virus SARS-CoV-2, en los términos que requiere. (39581 de 01/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Calidad en los servicios de electricidad y conexión de telecomunicaciones de la localidad de Palquibudi, comuna de Rauco, Región del Maule, indicando la posibilidad de fiscalizar, regular y aplicar una eventual sanción a las empresas proveedoras, en los términos que indica. (39582 de 01/06/2023). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Rey, don Hugo. Calidad en los servicios de electricidad y conexión de telecomunicaciones de la localidad de Palquibudi, comuna de Rauco, Región del Maule, indicando la posibilidad de fiscalizar, regular y aplicar una eventual sanción a las empresas proveedoras, en los términos que indica. (39583 de 01/06/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Olivera, doña Erika. Contestación del oficio N° 32118, mediante el oficio electrónico N° 183, solicitando se dé cumplimiento a cabalidad sobre lo requerido, señalando si los presupuestos establecidos se ajustan para concluir las obras que cuenten con mayor retraso, la calendarización planificada de las obras señaladas, los plazos de entrega y sus avances. (39584 de 01/06/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de acoger el petitorio de los estudiantes, funcionarios y apoderados de la Escuela Ecuador, de El Monte, en los términos que plantea. (39593 de 01/06/2023). A Municipalidad de El Monte.

- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe cuáles municipios de la Región de Valparaíso han suscrito un instrumento de colaboración con su institución para implementar una coordinación entre el Departamento O.S.14 y dichos municipios, en los términos que plantea. (39660 de 02/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado del arte del Programa de Educación Intercultural Bilingüe en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (39661 de 02/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Medidas y acciones propuestas para solucionar los problemas en materia de infraestructura de las escuelas públicas de la comuna de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39662 de 02/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado González, don Mauro. Fechas en que se ejecutarán las obras de mejoramientos de las rutas que se individualizan en la Región de los Lagos, en los términos que requiere. (39663 de 02/06/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Schubert, don Stephan. Reglamentos expedidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobados por la Contraloría General de la República, que permiten el funcionamiento de las oficinas locales de la niñez. (39664 de 02/06/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Informe de las denuncias internas que se han realizado en contra de la funcionaria Yenny Rivas Figueroa, por parte de funcionarios del Hospital de Pitrufquén, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39665 de 02/06/2023).
- Diputada Romero, doña Natalia. Estado de avance de las denuncias realizadas respecto al Colegio Andrés Bello, de la comuna de Rancagua, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39666 de 02/06/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación actual de un establecimiento abandonado en el sector de Santa Filomena, ubicado en Avenida La Compañía con Los Olivos, el cual, según denuncian los vecinos colindantes, se ha transformado en un foco de criminalidad y actualmente es ocupado por personas en situación de calle. (39667 de 02/06/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de funcionarios de departamentos de Administración de Educación Municipal y corporaciones, indicando fechas de ingreso, de nacimiento (o proyección de año de jubilación), años de servicio continuo y discontinuo, además de las funciones que cumplen en su labor, lo anterior respecto a cada comuna (304 municipios) no traspasada a los servicios locales de Educación Pública. (39670 de 02/06/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Soto, don Leonardo. Análisis y recuento de todos los antecedentes presentados por el señor Luis Alfredo Torres Rodríguez para que se le reconociera su calidad de exonerado político de la empresa Aceros Andes de San Bernardo, en los términos que plantea. (39671 de 02/06/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Análisis y recuento de todos los antecedentes presentados por el señor Luis Alfredo Torres Rodríguez para que se le reconociera su

- calidad de exonerado político de la empresa Aceros Andes de San Bernardo, en los términos que plantea. (39672 de 02/06/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la entrega de un terreno fiscal a los vecinos del Comité de Desarrollo del sector de la Piedra del Indio, en Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39673 de 02/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Protocolos que tienen a la vista Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones para llevar a cabo los procedimientos de control de identidad en la vía pública, tanto a peatones como a vehículos, en los términos que plantea. (39675 de 02/06/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación laboral en la que se encuentran los funcionarios y funcionarias del Centro de Salud Familiar Alejandro del Río, ubicado en la calle Gandarillas de la comuna de Puente Alto, en los términos que requiere. (39676 de 02/06/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Coordinaciones entre la subsecretaría que usted dirige, el Ministerio Público y las policías, a fin de dotar de capacitaciones e instrucciones claras a quienes llevan a cabo las fiscalizaciones y controles en el ámbito de drogas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39677 de 02/06/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Entrega gratuita de gas licuado en la comuna de La Florida, específicamente qué programa o proyecto del municipio obedece a la entrega, indicando el criterio que se tuvo a la vista para seleccionar a las personas y vecinos beneficiarios, en los términos que requiere. (39678 de 02/06/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Procedimientos aplicados a la paciente señora Nelly Escalona Troncoso en el Hospital Regional de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (39679 de 02/06/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Ramírez, don Matías. Construcción de la sede social de la Junta Vecinal Altos del Pacífico Nº 61, indicando si se contempla en la cartera de proyectos a desarrollar por la municipalidad. (39680 de 02/06/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Ingresos percibidos durante los años 2021, 2022 y 2023 por la Corporación de Deportes de la Municipalidad de Curicó, dando repuesta a las demás interrogantes que formula. (39681 de 02/06/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Estado de avance de la auditoría a la Junta de Vigilancia del río Elqui, de la comuna de Vicuña, presidida en su momento por el señor Pelayo Alonso, en los términos que requiere. (39682 de 02/06/2023).
- Diputada Cariola, doña Karol. Criterios de categorización que se están utilizando para contabilizar los casos de femicidios y a qué se deben las diferencias en los registros que se producen entre La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (39684 de 05/06/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Cariola, doña Karol. Criterios de categorización que se están utilizando para contabilizar los casos de femicidios y a qué se deben las diferencias en los

- registros que se producen entre La Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. (39685 de 05/06/2023).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que aqueja a los vecinos y vecinas de la localidad de Tejería y Lluanco, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, debido a la comunicación del fin del recorrido efectuada por la empresa dueña del transporte rural que transita durante los días lunes, miércoles y viernes, debido a su poca rentabilidad, pues sus usuarios sólo son adultos mayores, realizando las gestiones que permitan la mantención del servicio. (39686 de 05/06/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que aqueja a los vecinos y vecinas de la localidad de Tejería y Lluanco, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, debido a la comunicación del fin del recorrido efectuada por la empresa dueña del transporte rural que transita durante los días lunes, miércoles y viernes, debido a su poca rentabilidad, pues sus usuarios sólo son adultos mayores, realizando las gestiones que permitan la mantención del servicio. (39687 de 05/06/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que aqueja a los vecinos y vecinas de la localidad de Tejería y Lluanco, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, debido a la comunicación del fin del recorrido efectuada por la empresa dueña del transporte rural que transita durante los días lunes, miércoles y viernes, debido a su poca rentabilidad, pues sus usuarios sólo son adultos mayores, realizando las gestiones que permitan la mantención del servicio. (39688 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proceso y lugares de disposición final de la salmuera de la planta desaladora administrada por la concesionaria Empresa Sanitaria San Isidro (Aguas San Isidro-ESSI), ubicada en la localidad de Quilimarí, la que abastece del suministro hídrico a la localidad de Pichidangui, comuna de Los Vilos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (39689 de 05/06/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar e intervenir en los comercios ambulantes ubicados en el Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, con dirección en Av. Concha y Toro 3459, en la comuna de Puente Alto. (39690 de 05/06/2023). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar e intervenir en los comercios ambulantes ubicados en el Complejo Asistencial Doctor Sótero del Río, con dirección en Av. Concha y Toro 3459, en la comuna de Puente Alto. (39691 de 05/06/2023). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de dar solución en forma urgente a la serie de problemáticas que denuncia Fenpruss, respecto de la gestión del Servicio de Salud de Magallanes, en los términos que expone. (39692 de 05/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Situación actual del señor Daniel Andrade Schwarze, indicando si presta servicios en vuestra cartera, su puesto y función, el procedimiento de ingreso y los criterios para su selección. Asimismo, señale el acto

- administrativo por el que se formaliza su ingreso al ministerio. (39693 de 05/06/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Situación actual del señor Daniel Andrade Schwarze, indicando si presta servicios en vuestra Cartera, su puesto y función, el procedimiento de ingreso y los criterios para su selección. Asimismo, señale el acto administrativo por el que se formaliza su ingreso al ministerio. (39694 de 05/06/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Bravo, doña Marta. Viviendas de emergencia dispuestas para las personas afectadas por los incendios ocurridos en febrero de 2023 en la región, indicando el número de viviendas instaladas y habilitadas. Asimismo, señale los procesos pendientes para dar cierre a la habilitación total. (39695 de 05/06/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Soto, don Leonardo. Información que tenga disponible sobre respuesta a oficio N° 32283, de esta Camara, del 27 de febrero de 2023, en el cual se requería información sobre la situación de don Raúl Mario Cornejo Tapia y su calificación de enfermedad profesional y pago de subsidios por incapacidad laboral, dando cumplimento a lo resuelto. (39696 de 05/06/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio;, Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Weisse, doña Flor. Información respecto a los anuncios relativos al ámbito de transporte ferroviario que S. E. el Presidente de la República dio a conocer en la Cuenta Pública año 2023, especialmente de los estudios de prefactibilidad, estado de avance de los proyectos y recursos asociados a las iniciativas que indican. (39697 de 05/06/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Actuar institucional en una serie de irregularidades que denuncian los funcionarios del Cesfam de Puerto Aysén, las que habrían comenzado con la llegada de la nueva directora, en febrero de 2023. Las irregularidades se estarían dando tanto en Gestión Administrativa, Gestión Interna Clínica y de relaciones con el gremio de la Fenpruss, las que se detallan en documento adjunto. (39698 de 05/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Actuar institucional en una serie de irregularidades que denuncian los funcionarios del Cesfam de Puerto Aysén, las que habrían comenzado con la llegada de la nueva directora, en febrero de 2023. Las irregularidades se estarían dando tanto en Gestión Administrativa, Gestión Interna Clínica y de relaciones con el Gremio de la Fenpruss, las que se detallan en documento adjunto. (39699 de 05/06/2023). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Bravo, doña Marta. Apertura de nuevos centros de salud mental anunciados en la cuenta pública anual del gobierno, indicando cómo será posible lograr los objetivos planteados en estos establecimientos sin que exista intención de incluir a

- los trabajadores sociales como funcionarios del Código Sanitario. (39700 de 05/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de autorizar a los taxis colectivos el uso de las vías exclusivas del Gran Concepción, según los antecedentes que indica. (39701 de 05/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Vacunación de alrededor de 28 recién nacidos en el Hospital de Talagante, cuyo contenido no era el que correspondía según edad y tipo de vacuna, indicando la nómina de neonatos detectados con eventos adversos y las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (39702 de 05/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Eliminación de la tarifa de invierno en las cuentas de consumo de electricidad de clientes regulados, conforme al anuncio realizado por S. E. el Presidente de la República, en virtud de los antecedentes que exponen. (39703 de 05/06/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Vacunación de alrededor de 28 recién nacidos en el Hospital de Talagante, cuyo contenido no era el que correspondía según edad y tipo de vacuna conforme al Programa Nacional de Inmunizaciones, indicando la nómina de neonatos detectados con eventos adversos y las medidas adoptadas, en los términos que requiere. (39704 de 05/06/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de que se adelanten las vacaciones de invierno de los escolares y se desarrollen campañas informativas para reducir los riesgos de contagio por la situación epidemiológica que afecta a la Región del Biobío, considerando las modificaciones legales que permitan a las autoridades locales (Gobernador, Delegado Presidencial o seremis) contar con la autonomía necesaria ante una emergencia de alcance regional, sin tener que depender de la voluntad de las autoridades centrales, en el marco de descentralización administrativa en que está comprometido el país. (39705 de 05/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Rol específico para el que fue contratado el señor Daniel Andrade Schwarze, quien figura en la nómina de personal en calidad a contrata como asesor directo, indicando la descripción del cargo, el currículum con que postuló y si se efectuó concurso público, en los términos que requiere. (39706 de 05/06/2023). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputado González, don Mauro. Situación del señor Héctor Uribe Molina, de profesión profesor de educación general básica, domiciliado en la comuna de Frutillar, quien fue beneficiado en diciembre de 2020 con el bono de incentivo al retiro, indicando cuándo se efectuará el pago y cuántos docentes se encuentran en la misma situación a nivel regional y nacional, según los antecedentes que expone. (39708 de 05/06/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Remita el listado de los 40 nuevos funcionarios municipales, indicando la función que cumplirá cada uno de ellos, la modalidad de

- contrato, si cuentan con cursos de 0S-10 y la duración de su cargo. (39709 de 05/06/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Problema de gestión para llevar a cabo una autopsia en la comuna de Futaleufú, según los antecedentes que expone. (39710 de 05/06/2023). A Servicio Médico Legal de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas adoptadas para contener la propagación del virus sincicial en el país y los planes destinados a enfrentar la alta demanda hospitalaria por la emergencia. Asimismo, señale las acciones que se estén ejecutando o que se adoptarán especialmente en la Región de Los Lagos considerando las particularidades del territorio. (39711 de 05/06/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de decretar zona de emergencia agrícola en la provincia de Chiloé, a causa de la plaga del gusano blanco, según los antecedentes que expone. (39712 de 05/06/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39713 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39714 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39715 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39716 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39717 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de éstas, en los términos que requiere. (39718 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39719 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39720 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39721 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39722 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39723 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39724 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39725 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39726 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39727 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de estas, en los términos que requiere. (39728 de 05/06/2023). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fallecimiento de un funcionario de Gendarmería de Chile en el Centro Penitenciario de Valparaíso, indicando las medidas adoptadas para prevenir este tipo de hechos y para mejorar las condiciones laborales. Asimismo, señale los planes para incrementar la planta de personal y proporcionarles el apoyo psicológico que requieren. (39731 de 05/06/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Fallecimiento de un funcionario de Gendarmería de Chile en el Centro Penitenciario de Valparaíso, indicando las medidas adoptadas para prevenir este tipo de hechos y para mejorar las condiciones laborales. Asimismo, señale los planes para incrementar la planta de personal y proporcionarles el apoyo psicológico que requieren. (39732 de 05/06/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de que autoridades de esa subsecretaría tomen contacto con los pescadores de Lebu, quienes están preocupados por la falta de claridad de la normativa que determina las cuotas de pesca y las disposiciones sobre políticas de manejo del recurso en la zona. (39733 de 05/06/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:00
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:18
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:16
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:17
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	I		-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:09
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:12
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:00
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	PMP	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:26
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:17
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:20
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:02
56	González Olea Marta	IND	A		17:43
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:21
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:57
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:18

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:15
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:44
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:16
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:19
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:11
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:52
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:00
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:00
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:01
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:32
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:00
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:17
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:12
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:03
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:16
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:03
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I		-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:37
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:27
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:11
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:21
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:13
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:25
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:54
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:21
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:00

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Educación, señor Marco Ávila Lavanal; el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek, y el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; ACPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:02 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 28ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 29^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, en el punto 21 de la Cuenta figura el proyecto que modifica el Código Penal para sancionar el mal uso de la inteligencia artificial, correspondiente al boletín N° 15935-07.

Solicito que sea enviado a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, porque es en esa instancia donde se le puede dar un mejor trámite, debido a que dice relación con materias propias de su competencia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Rubén Oyarzo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

La solicitud se someterá a votación, pero propongo que el proyecto también sea remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, porque establece una modificación al Código Penal.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, sobre el punto y solo para tener completa claridad, solicito que se lea el epígrafe del proyecto de ley y el número con que figura en la Cuenta.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se exhibirá en las pantallas, tal como se procede siempre antes de una votación, para que ustedes puedan verlo.

De todas maneras, figura en el punto número 21 de la Cuenta.

Para referirse a esta misma materia, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, para mejor entender, ¿el proyecto será enviado en primer lugar a la Comisión de Ciencias y con posterioridad a la Comisión de Constitución?

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Así es, diputado.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa		Romero Sáez, Leo- nidas
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	~ .	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vivia- na	Mix Jiménez, Clau- dia	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara		Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana Mar-	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	ía	Cristhian	Frank
Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	ro	Francesca	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernar-	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
do	Tomás	pichún, Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera de la Fuen-	Soto Ferrada, Leo-
Sergio		te, Erika	nardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Harry	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Caroli- na
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Félix		lene	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo-	Undurraga Vicuña,
Felipe		rena	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Mar- cia	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ri- cardo		, ,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	IIMEIIado Pino Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Votó por la negativa:

Jiles Moreno, Pamela	
----------------------	--

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el punto 14 de la Cuenta figura un oficio de la Comisión de Educación mediante el cual solicita autorización para sesionar simultáneamente con la Sala el martes 6 de junio, entre las 15:00 y las 17:00 horas.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ahora abordaremos esa solicitud, diputado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Educación para sesionar simultáneamente con aquella el martes 6 de junio de 2023, de 15:00 horas a 17:00 horas, en la eventualidad de que se cite a sesión de Sala en dicho horario, con la finalidad de tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que permite a la comunidad insular de Rapa Nui ser titular o hacer uso de una concesión de radiodifusión televisiva de libre recepción, actualmente radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, por considerar materias propias de su competencia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por la que solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para sancionar la agresión a dirigentes sociales en el ejercicio de sus cargos, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo.

FUSIONES DE PROYECTOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción y mensaje, contenidos en los boletines N^{os} 15262-07 y 15892-07, relativos a los efectos de sentencias condenatorias extranjeras en Chile.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, originados en mociones, sobre etiquetado de dispositivos tecnológicos y videojuegos, contenidos en los boletines N^{os} 12770-19, 14978-03 y 15020-19.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

De igual modo, si le parece a la sala, se accederá a la solicitud de Comisión de la Familia para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en mociones, que imponen la obligación de pagar alimentos al condenado por conducir en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas causando lesiones graves o la muerte de la víctima, contenidos en los boletines N^{os} 14941-18 y 15165-18.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Sobre la cuenta, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, me referiré al punto 15 de la Cuenta.

Al final, ¿ese proyecto lo verá la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones? Hago la consulta, porque la iniciativa tiene mucho que ver con el canal local de la isla; por tanto, igual debería ir a esa comisión.

A mi juicio, sería bueno que el proyecto fuera revisado primero por la Comisión de Cultura y, posteriormente, por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Por tanto, le pido que someta ello a la consideración de la Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, usted debe hacer la solicitud por escrito, la cual se someterá a la consideración de la Sala.

MINUTO DE SILENCIO POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑOR PEDRO MESSONE, DESTACADO MÚSICO Y FOLCLORISTA CHILENO, Y DE SEÑOR HERNÁN VODANOVIC, HERMANO DE SENADORA Y PRESIDENTA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE, SEÑORA PAULINA VODANOVIC

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de los diputados Felipe Camaño y Juan Irarrázabal, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Pedro Messone, destacado músico y folclorista chileno, ganador del Premio Nacional de Música Folclórica 2018 como reconocimiento a su invaluable contribución a la música y a la cultura nacional, quien nos dejó el 1 de junio a los 83 años de edad.

A su vez, a solicitud del Comité Socialista, la Sala de la Corporación hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Hernán Vodanovic, hermano de la honorable senadora y presidenta del Partido Socialista, señora Paulina Vodanovic.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que se informe a esta honorable Corporación cuántos de los proyectos de resolución enviados han recibido por parte del Ejecutivo la respuesta que establece la ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Se elaborará el informe que ha solicitado.

V. FÁCIL DESPACHO

HABILITACIÓN DE PRÓRROGA PROGRESIVA EN RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15647-15)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En la tabla de Fácil Despacho, corresponde tratar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, originado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024, correspondiente al boletín N° 15647-15.

Para la discusión de las modificaciones del Senado se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cuatro diputadas y diputados, por un máximo de dos minutos y medio.

Informo a la honorable Sala que los cuatro diputados o diputadas ya están inscritos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión las enmiendas del Senado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este proyecto vuelve del Senado después de haber sido aprobado acá.

La iniciativa aborda una necesidad de miles de chilenos que en estos momentos no pueden renovar la licencia de conducir, porque las municipalidades no están dando hora para que puedan realizar el examen psicotécnico. ¿Qué se hizo al respecto? Se planteó la postergación de la vigencia de dicho documento hasta 2024.

Pero aquí quiero referirme a un aspecto que es de suyo importante. Nosotros aprobamos que para renovar la licencia de conducir también se podía acreditar la idoneidad física y psíquica por un médico en otro lugar que no fuera la municipalidad. Creo que ese es un punto central a futuro.

Cada día hay mayor cantidad de vehículos en Chile y, consecuentemente, choferes que necesitan sacar o renovar su licencia de conducir y, por ende, hacer el psicotécnico. Por esa razón, hay que ampliar la realización de dicho examen a otros lugares y no dejarla solo en las municipalidades. Incluso los doctores podrían tomar los exámenes en las escuelas de manejo, así como también en postas, cesfam y hospitales.

Ampliemos el espectro, para que no solo en la municipalidad se pueda realizar el psicotécnico, porque, si no, en 2024 se producirá el mismo cuello de botella que tenemos hoy por la cantidad de gente que a diario se suma para sacar la licencia de conducir.

Creo que con este proyecto estamos solucionando un tema puntual. Un incendio que hay ahora lo estamos pateando hasta el 2024. Pero de aquí a ese año debemos tener, ministro, un resultado de algo nuevo. Salgamos de la caja, pensemos distinto y busquemos algunas soluciones para que esto fluya de manera más rápida para aquellos que tengan que sacar su licencia de...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a todas las diputadas y diputados que se encuentran aquí presentes.

Me complace presentarles, para su discusión y votación en tercer trámite constitucional, un proyecto de ley cuya moción surgió en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación y que como Ejecutivo intentamos mejorar en su oportunidad.

Este proyecto, que prorroga parcializadamente las licencias de conducir, se hace cargo de una de las consecuencias de las sucesivas prórrogas de estos documentos ocurridas durante los años 2020, 2021 y 2022, con motivo de la pandemia.

La propuesta de ley también permite ordenar las renovaciones de licencias de conducir, que hoy tienen colapsadas las direcciones de tránsito de muchas municipalidades y agobiada a nuestra ciudadanía por la incertidumbre de no poder renovar dicho permiso.

Antes de presentar las modificaciones que se introdujeron al proyecto durante su tramitación en el Senado, quiero detenerme para agradecer a las y los diputados mocionantes, que buscaron una fórmula para enfrentar esta oleada de renovaciones generada por tres prórrogas sucesivas.

Mi agradecimiento al autor del proyecto, el diputado Jaime Sáez y a quienes lo suscribieron, los diputados Carlos Bianchi, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Marcos Ilabaca, Jaime Mulet, y las diputadas Catalina Pérez y Camila Rojas.

También quiero reconocer a las demás mociones que fueron presentadas a discusión y respecto de las cuales esperamos tener una discusión más calmada acerca de cómo mejorar el procedimiento de renovaciones de licencias de conducir. Me refiero a las mociones presentadas por el diputado Héctor Barría y por el diputado Felipe Donoso.

A lo anterior quiero sumar mis agradecimientos al apoyo que hemos recibido de las asociaciones de municipalidades, tanto de la Asociación Chilena de Municipalidades, representada por su presidenta, la alcaldesa Carolina Leitao, como de la Asociación de Municipalidades de Chile, representada por el alcalde Gustavo Alessandri.

Asimismo, hago presente que este proyecto no solo ha sido trabajado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sino también por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La propuesta presentada por el Ejecutivo durante la tramitación del proyecto en el Senado fue reemplazar la prórroga que se propuso durante la discusión en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que daba un año adicional de vigencia a todas las licencias de conducir que vencían en 2020, 2021, 2022 y 2023, es decir, las extendía hasta el año 2024.

Comprendimos que esa fórmula generaría un colapso aún más grave que el que sufren este año las municipalidades, dado que solo trasladaba el problema para un año más, sumando a ello nuevas renovaciones al complejo proceso simultáneo de renovación que hoy enfrentamos.

La propuesta que traemos hoy a ratificación de esta honorable Sala consiste en renovar todas las licencias de conducir, esto es, profesionales y no profesionales, de acuerdo a un esquema que implica que las licencias que vencían originalmente durante los años 2020 y 2021 tendrán que renovarse durante este año 2023; luego, las licencias que originalmente vencían en 2022 se prorrogarán dos años, esto es, deberán renovarse en 2024. Lo mismo respecto de las licencias que vencían originalmente en 2023, las que se prorrogan por un año y, por lo tanto, deberán renovarse también durante el año 2024.

Así, y a fin de no acumular las renovaciones de tres años en simultáneo, también hemos propuesto la prórroga de un año para las licencias de conducir que venzan durante el 2024 para que durante el año 2025 se deban renovar tanto las licencias de 2024 como las de 2025.

Entonces, verán que el objetivo es acumular un máximo anual de dos años de renovaciones y no cuatro años, a lo que están enfrentadas actualmente las municipalidades, ni cinco años, como propone la moción que hoy estamos reemplazando.

Finalmente, a fin de que en seis años más las municipalidades no vuelvan a tener el colapso que registran en la actualidad es que, además, generamos la regla de que las licencias no profesionales prorrogadas se renueven por el plazo que restaba desde su vencimiento original y no desde la fecha en que se renuevan. Esto permitirá que el flujo de solicitudes del año 2026 y siguientes vuelva a ser al correspondiente a condiciones normales prepandemia.

Esta regla, en cambio, no se aplicará a las licencias profesionales, dado que dichas licencias se otorgan por cuatro años, lo que calza aproximadamente con el largo del período en que las municipalidades estarían trabajando con mayor intensidad. Aún más, dado que en los

próximos años se avizora que tendremos un alto flujo de solicitudes de licencias profesionales para conducir, producto de la próxima entrada en vigencia de la "ley EAT", referente a las empresas de aplicaciones de transportes, una vez que se haya publicado el reglamento, parece oportuno dejar cierta holgura en el calendario de renovaciones.

Por otra parte, en la moción también se establecía la opción para las y los conductores de presentar un certificado médico externo, expedido por una institución de salud acreditada, para renovar las licencias de conducir durante los años 2023 y 2024. Sin embargo, dado los riesgos de generar un mercado alternativo de venta de certificados médicos, del impacto que podría generar en el sistema de salud y de los problemas de implementación del examen psicotécnico es que el Senado eliminó este artículo.

Dada la urgencia que enfrentamos como país de resolver cuanto antes la acumulación de licencias de conducir que deben prorrogarse, es que pido apoyo al esquema de renovaciones propuesto, con el fin de evitar la Comisión Mixta. Sabemos que el proceso de renovación de las licencias de conducir necesita ser revisado y queremos avanzar en ese sentido, pero hoy les pido su apoyo para resolver la emergencia que están viviendo nuestros ciudadanos, especialmente aquellos que necesitan de su licencia de conducir para trabajar y también respecto de todos aquellos conductores que necesitan ser controlados en sus habilidades para conducir antes de renovarles este importante permiso.

Por todo lo anterior, agradezco su votación a favor de este proyecto de prórroga parcializada de licencias de conducir.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy se pone en votación es producto de un trabajo legislativo que partió en esta Sala, una iniciativa que venimos promoviendo desde el año pasado, porque sabíamos que los servicios municipales iban a colapsar. Hoy las personas no tienen espacio para renovar sus licencias y necesitamos que la gente las tenga vigentes, porque le gusta cumplir la ley y no correr el riesgo de cometer una infracción.

En el Senado se ha logrado un acuerdo con las municipalidades, con los parlamentarios y con el Ejecutivo, a través de una indicación del Ejecutivo, para que las licencias de conducir que expiraron en 2020 y 2021 se renueven el 2023, que las licencias que finalizaron en 2022 y las que vencen este 2023 se renueven el 2024, y que las que venzan el 2024 se renueven el 2025. Con esto le damos progresividad a la renovación de las licencias y les damos la posibilidad a las personas de renovar su licencia de conducir sin tener que enfrentar los atochamientos que hoy se viven. Es injusto para la gente circular por las calles sin licencia de conducir vigente porque el Estado no tiene la capacidad de otorgarlas.

Este proyecto avanza en la dirección correcta, y por eso los invito a apoyarlo, porque su aprobación permitirá que en los próximos días sea ley y con ello podremos brindar un alivio a 800.000 chilenos que hoy enfrentan enormes dificultades para obtener la renovación de su licencia de conducir.

Si bien estos proyectos no son de un contenido político brutal, sí tienen un contenido social importante porque, en este caso, las personas requieren su licencia para trabajar, para ir a dejar a sus niños al colegio o para transportarse.

Este tipo de iniciativas confirma la razón por la que muchas veces nos eligen. La gente está esperando que demos una solución.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, el primer análisis de este proyecto de ley dice que estamos llegando tarde, que esto podría haberse sacado adelante el año pasado, cuando varias diputadas y varios diputados, tal como lo señaló el colega que me antecedió en el uso de la palabra, presentamos propuestas concretas -en noviembre y en diciembre- anticipándonos a lo que está ocurriendo. Hoy, los municipios están saturados y son cuestionados por temas que responden a la ley. Los alcaldes deben ejecutar la ley y administrar sus comunas.

El proyecto se ha mejorado, aunque no da una completa respuesta. ¿En qué sentido? En que necesitamos que los médicos estén atentos a las enfermedades cardiorrespiratorias que hoy están afectando a nuestra población. Creo que no correspondía derivar a las consultas privadas un trabajo que se debe realizar en los municipios. No era conveniente abrir la posibilidad de que las personas que quisieran renovar o sacar su licencia de conducir fuesen a un establecimiento de la salud pública, saturando aún más dicho servicio.

Ojalá, tal como lo señaló el ministro en esta Sala -le agradezco por hacer mención nuestra iniciativa-, que ahora que se prorroga la vigencia de la licencia de conducir se puedan estudiar con mayor análisis y generosidad las demás propuestas que hicimos. La idea es que no solamente los médicos, a quienes -reitero- necesitamos en los consultorios, en las postas, en el mundo rural y en el mundo urbano, formen parte de los equipos psicotécnicos, sino también otros profesionales de la salud, porque en sectores rurales no hay médicos que lleven a cabo esa labor.

La buena noticia es la prórroga; sin embargo, debemos aprender esta lección y no llegar tarde. Pudimos haber evitado las colas y las críticas injustas a los municipios, ya que solucionar la situación era un deber del Ejecutivo y nuestro como legisladores.

Aprobaré la prórroga. Espero que todas y todos apoyemos esta norma, que permitirá aumentar la vigencia de las licencias de conducir. Ojalá podamos sacar una ley definitiva cuanto antes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo al ministro y a cada uno de mis colegas.

Siempre he dicho que soy una persona de terreno. En mis constantes recorridos he podido conversar con funcionarios de las municipalidades de Curacautín, de Angol, de Lonquimay, quienes están preocupados, porque efectivamente hay una gran cantidad de personas que

necesitan renovar su licencia de conducir. Son innumerables las personas que hacen filas. Hoy tenemos un promedio aproximado de dos meses de espera para renovar licencias, debido a los exámenes que se deben rendir.

En este sentido, estamos abordando la prórroga de la licencia de conducir, lo que cual es acertado ciento por ciento, ya que muchas de las personas que hoy están solicitando hora para la renovación de la licencia lo hacen porque la utilizan como herramienta de trabajo.

De esta manera, la Cámara de Diputados está escuchando y se está poniendo en el lugar de los trabajadores, y podemos decir que estamos aquí para ello.

Anuncio mi voto a favor de esta renovación de la licencia de conducir.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
ía Candelaria		Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	II Juran Espinoza Torge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
·	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	II HOrdano Nalazar Andres I	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		dia	talia
Arce Castro, Mónica	(tonzález (tatica Hélix	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio

Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Danisa	Mauro	do, Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Tomás	Jaime	
Becker Alvear, Mi-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
guel Ángel		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		me	Diego
Berger Fett, Bernar-	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
do		da, Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
Carlos	Harry	pichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Alexis
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Olivera de la Fuen-	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		te, Erika	niela
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix		Rubén Darío	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo- rena	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sof- ía	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
	•	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Se- bastián
	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	iiviedina vasdiiez Karen -	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Ve- negas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto.

VI. ORDEN DEL DÍA

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DETENCIÓN PARA MATERIALIZACIÓN DE EXPULSIONES ADMINISTRATIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15879-06)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, para ampliar el plazo de detención para la materialización de las expulsiones administrativas, correspondiente al boletín N° 15879-06.

Para la discusión de esta iniciativa se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Bernardo Berger.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 26^a de la presente legislatura, en lunes 8 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Documentos de la Cuenta N° 17 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BERGER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley de la referencia, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, iniciativa que cumple su primer trámite constitucional.

La idea matriz del proyecto es ampliar de cuarenta y ocho horas a cinco días corridos el plazo máximo de detención del extranjero expulsado, con el único fin de asegurar la materialización de la expulsión administrativa, permitiendo, así, que puedan efectuarse todas las actuaciones previas necesarias para que dicha medida efectivamente pueda practicarse.

El artículo único es de *quorum* simple.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría. Votaron a favor las diputadas señoras Javiera Morales, Joanna Pérez (Presidenta) y Clara Sagardia, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, Benjamín Moreno -en reemplazo de Johannes Kaiser- y Renzo Trisotti. Se abstuvo la diputada señora Ana María Gazmuri, en reemplazo de la diputada Carolina Tello.

Fundamentos del mensaje

Los artículos 126 a 136 de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, consagran un procedimiento administrativo de expulsión compuesto de diversas etapas y requisitos que se orientan a que el Estado ejerza sus facultades soberanas sobre la permanencia en el territorio de personas extranjeras, al tiempo que garantiza el derecho al debido proceso y al acceso a la justicia de esas personas.

El artículo 126 dispone que la expulsión es la medida impuesta por la autoridad competente consistente en decretar la salida forzada del país del extranjero que incurriere en alguna de las causales previstas en la ley.

Por su parte, el artículo 134 señala que, una vez firme y ejecutoriada la resolución que ordena la expulsión, se podrá materializar la orden de expulsión con la facultad de someter al afectado a restricciones y privaciones de libertad. Esta medida solo puede practicarse en el domicilio del afectado o en dependencias de la Policía de Investigaciones de Chile, las que deben estar habilitadas especialmente al efecto.

De conformidad con el mismo artículo 134, las personas extranjeras que se encuentren privadas de libertad por tales razones tendrán derecho a contactar a sus familiares, representantes legales, abogados y habilitados en derecho, y a recibir visitas de los mismos; ser informadas dentro de las primeras dos horas del inicio de la medida y por escrito de los derechos y obligaciones que les asisten, recibir tratamiento médico y farmacológico en caso de

ser necesario, comunicarse con su representante consular, solicitar un intérprete y recibir por escrito copia de toda la información que les corresponda recepcionar en su calidad de privados de libertad.

El inciso final de la disposición señala que, en cualquier caso, el afectado podrá ser privado de libertad únicamente para hacer efectiva la expulsión por un plazo máximo de cuarenta y ocho horas.

Agrega el mensaje que, en sesión de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, de fecha 4 de enero del año en curso, la PDI, en el contexto de la discusión del proyecto de reforma constitucional en materia migratoria, informó que el plazo de cuarenta y ocho horas a que se hizo alusión es insuficiente para efectuar todas las actuaciones que permitan la materialización de la medida de expulsión. Cabe agregar que cuando tal medida no se ejecuta dentro del plazo estipulado en el inciso final del artículo 134, las personas deben ser dejadas en libertad.

Entre las actuaciones que la PDI debe llevar a cabo para materializar la expulsión se encuentra la de obtener un documento de identificación del país de origen del extranjero expulsado, toda vez que es de común ocurrencia que estas personas suelan no contar con pasaporte o documento de identidad para viajar, lo cual hace necesario realizar diversas gestiones por parte de la PDI con el consulado respectivo.

Adicionalmente, es necesario tramitar las comisiones de servicio de los escoltas que acompañan a las personas expulsadas, junto con sus respectivos pasaportes oficiales; obtener los pasajes aéreos de ambos cuando se trata de una expulsión a un país no fronterizo, o la gestión de pasajes de bus en caso de que lo sea.

En el caso de los pasajes aéreos, además es necesaria la autorización especial de la línea aérea correspondiente antes de proceder a la compra de los pasajes, lo que en muchas ocasiones excede el plazo de cuarenta y ocho horas de detención para materializar la medida.

Respecto de personas extranjeras expulsadas que se encuentran en regiones distintas a la Región Metropolitana de Santiago, se requiere gestionar su traslado a la ciudad de Santiago para tomar el vuelo internacional.

Del total de expulsiones administrativas materializadas desde 2017, que suman 2.388, un 36 por ciento corresponde a la Región Metropolitana, un 50 por ciento, aproximadamente, a las regiones de Arica, Tarapacá y Antofagasta, y el restante 14 por ciento a las demás regiones del país.

A mayor abundamiento, en algunos casos se requiere gestionar una visa de tránsito cuando el vuelo internacional contempla escala para llegar a destino.

Finalmente, debido a la situación mundial de la pandemia por covid-19, que aún persiste, es necesario gestionar medidas sanitarias especiales exigidas por algunos países de destino para que pueda recibirse a su connacional expulsado. En tal contexto, el plazo de cuarenta y ocho horas vigente en orden a materializar el proceso de ejecución de la expulsión es insuficiente.

En relación con esta materia, el mensaje señala que la senadora Luz Ebensperger y los senadores Juan Antonio Coloma, José Miguel Durana, Javier Macaya y Enrique van Rysselberghe presentaron un proyecto de reforma constitucional de la letra c) del numeral 7° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, contenido en el boletín N° 15438-06, con el

objeto de ampliar el plazo de detención para realizar la expulsión de un extranjero, de cuarenta y ocho horas hasta un máximo de cinco días corridos.

El referido proyecto de reforma constitucional fue aprobado con fecha 3 de mayo de 2023 (ley N° 21.568). El presente proyecto de ley -concluye el mensaje- viene a dar aplicación legal a la citada reforma constitucional.

Durante la discusión particular no se le incorporaron modificaciones al texto original.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al que me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto extender el tiempo máximo que puede tener una detención para efectos de materializar las expulsiones administrativas de extranjeros.

Es urgente que esto suceda para adecuarse al tiempo que requieren todos los trámites necesarios para que los extranjeros sean expulsados mediante el proceso administrativo de manera efectiva. Es indispensable que este proyecto pueda ser aprobado, pues contribuye enormemente a enfrentar la crisis migratoria que hoy vivimos, permitiendo concretar las famosas expulsiones de papel y que el trabajo del Servicio Nacional de Migraciones tenga un propósito definido.

Me parece importante que el gobierno muestre intenciones de dar urgencia a muchos otros proyectos en materia migratoria que buscan dar solución a esta compleja crisis. Deben ser capaces de valorar las múltiples iniciativas presentadas que buscan reforzar el control migratorio y otorgar a las Fuerzas Armadas mayores facultades para el resguardo de las fronteras.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, se trata de un proyecto a todas luces necesario. Es tal la cantidad de trámites que se deben efectuar administrativamente para materializar una expulsión de un extranjero que se encuentra firme y ejecutoriada que evidentemente el plazo de cuarenta y ocho horas es insuficiente. En ese sentido, se viene a corregir una premura para ejecutar las expulsiones administrativas que no se condice con la realidad.

Por lo tanto, se trata de un proyecto razonable que permitirá cumplir una ley que se encuentra dictada, que no altera derechos humanos ni derechos personales de los extranjeros y que desde todo punto de vista es necesaria para que las policías y los funcionarios públicos puedan

cumplir adecuadamente una expulsión que, como señalé, ya está decidida y se encuentra firme. La ley respeta suficientemente los derechos de las personas que van a ser expulsadas.

Por lo tanto, desde ya, anuncio mi voto a favor. Celebro que este proyecto pueda ser visto y aprobado hoy.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que hace este proyecto es viabilizar una reforma constitucional que presentaron senadores de la UDI. En definitiva, faltaba este paso a efectos de concretar esa reforma legal, para ampliar el plazo de cuarenta y ocho horas a cinco días, con el propósito de tener mayor cantidad de días para viabilizar las expulsiones administrativas, toda vez que se tendrá el espacio de tiempo suficiente para realizarlas.

El año pasado tuvimos 24 expulsiones administrativas. Digo "24 expulsiones", porque cuento desde que asumió el Presidente Gabriel Boric, no cuento enero y febrero. Este año se supone que llevamos 73 expulsiones, porque no cuento las 70 personas que se fueron voluntariamente por un retorno humanitario, en un avión que facilitó Venezuela, a pesar de que el gobierno diga que son 143 expulsiones.

Lo más probable es que finalicemos este año superando el récord de inmigrantes ilegales ingresados por pasos clandestinos o no habilitados de los últimos cuatro años. Creemos que producto de estas reformas se empezarán a viabilizar más rápidamente las expulsiones, que son más de cien mil en nuestro país y que, lamentablemente, no se han operativizado, a pesar de que en el gobierno anterior, con la antigua ley y también con esta ley en cierto período, se realizaron más de 1.350 expulsiones. Algunos podrán decir que no es suficiente, pero se realizaron expulsiones.

Entonces, teniendo en consideración los hechos, lo que ha pasado hasta ahora, pareciera ser que falta voluntad para realizar expulsiones administrativas, sobre todo si consideramos que el año pasado tuvimos un sesgo evidente de este gobierno, que buscaba más regularizar a través de la política migratoria.

Quiero entrar en ese tema, porque a mí me preocupa mucho lo que está pasando con el empadronamiento biométrico. Hay un empadronamiento biométrico que se está realizando de manera voluntaria. ¿Ustedes creen que alguien que tiene antecedentes penales o que sabe que lo van a expulsar se va a ir a empadronar biométricamente, es decir, con sus huellas, para enrolarse? No lo va a hacer.

Entonces, detrás de esa política de empadronamiento biométrico se esconde una regularización de migrantes ilegales. Detrás de esa regularización de migrantes ilegales, que ingresaron por pasos clandestinos o no habilitados, viene un efecto llamada. ¿Qué es un efecto llamada? Que los migrantes, que ya están repartiendo los tutoriales, dicen: "Ingresen a Chile, porque nos están empadronando para regularizarnos". Eso no es controlar las fronteras. Controlar las

fronteras es que quienes ingresen a nuestro país por la ventana sean expulsados, en este caso administrativamente, y no regularizados a través del empadronamiento biométrico.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Recabo la unanimidad para autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**. Señor Presidente, este proyecto viene a complementar una norma que salió de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Me refiero al proyecto de ley sobre notificaciones, una iniciativa a la cual formulamos una serie de indicaciones que obligarán al gobierno a expulsar a aquellas personas que se encuentran en situación ilegal o irregular en el país.

Señor Presidente, por su intermedio quiero pedir a la ministra del Interior y Seguridad Pública que no se oponga a que ese proyecto de ley salga del Congreso Nacional, que le dé urgencia para permitir al Estado tener las herramientas que se requieren para hacer las expulsiones.

El proyecto en discusión también complementa una serie de iniciativas que van en la dirección de recuperar un control de frontera que se perdió hace mucho tiempo. El control de frontera ha sido un *mirage* o un espejismo de lo que tuvimos en algún momento.

Nosotros no impedimos el ingreso de ilegales a este país. Nuestras Fuerzas Armadas sirven de Uber en el norte; ni más ni menos. No se aplica la fuerza para impedir el ingreso a nuestro país.

Ahora, si esas personas ingresan forzando nuestra ley y la voluntad soberana del pueblo de Chile para determinar quién vive en este país y quién no, debemos, a lo menos, contar con los instrumentos para expulsar a esas personas que violentan la voluntad democráticamente formulada del pueblo de Chile y la soberanía nacional.

Señor Presidente, mañana presentaré un proyecto de ley para complementar este que está en discusión, que va a criminalizar el reingreso de aquellas personas que hayan sido expulsadas por la vía administrativa o judicial. La idea es establecer un elemento que sea efectivamente disuasivo para el reingreso de personas que hayan sido expulsadas del país por algún delito o por vía administrativa. Espero que la misma inmensa mayoría que va a respaldar la iniciativa en debate, respalde mi moción, que vendrá a complementar las medidas que requerimos para recuperar, de manera humana, el control sobre nuestras fronteras; para recuperar el control sobre quien entra a este país, para impedir que las filas se sigan llenando de grupos de narcos importados.

Anuncio que votaré a favor el proyecto, y espero que todos nosotros, sin importar el sector, sigamos trabajando en esta línea.

He dicho.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, poco a poco hemos venido avanzando en el perfeccionamiento de nuestra legislación migratoria. A propósito, aprovecho de saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a quienes han hecho posible, de a poco, este trabajo en materia migratoria. Me refiero al Servicio Nacional de Migraciones. Con todo, sin duda, nos queda mucho por avanzar.

El proyecto en debate viene a adecuar una modificación constitucional y amplía de 48 horas a cinco días corridos el plazo máximo de detención del extranjero expulsado, con el único fin de asegurar la materialización de la expulsión administrativa, permitiendo así que puedan efectuarse todas las actuaciones previas necesarias para que dicha medida pueda practicarse de manera efectiva.

Hace poco se informó en esta Sala sobre un proyecto que presentamos varios diputados de la Comisión de Gobierno Interior y de otras instancias para descentralizar desde el Servicio Nacional de Migraciones a las direcciones regionales, a fin de agilizar estas medidas y que esos cincos días sean mucho más eficientes. Dado el actual centralismo, Santiago concentra todo el proceso de regulación, y de llevar adelante este empadronamiento, creo que seguiremos atochados. Ya lo vimos con las licencias de conducir y con otros trámites, todas diligencias que se tienen que realizar en distintos espacios. Además, después de la pandemia, muchos trámites quedaron atochados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, y eso también afecta la regularización migratoria.

Por lo tanto, este empadronamiento que pretende el gobierno nos va a traer, en algún minuto, la otra fase, que es que cuenten con un carné de identidad, porque si estamos haciendo un llamado a que informen quiénes son, dónde están, por dónde entraron, también necesitamos darles la continuidad para que puedan tener un carné de identidad, y esa etapa todavía no la vemos por parte del Ejecutivo. La idea es que vayamos de la mano, porque el empadronamiento al que está llamado el gobierno mañana va a requerir otro espacio, y el mismo migrante, que en el intertanto puede haber delinquido y que, por ende, no va a querer dar la cara al sistema, difícilmente va a querer ir a sacar su cédula.

Creo que hay muchos vacíos y mucho por mejorar.

Sin duda, vamos a apoyar el proyecto, tal como lo hemos hecho hasta ahora con otras iniciativas. La Comisión de Gobierno Interior ha tramitado de manera muy expedita estos proyectos, ya sean mensajes o mociones.

Esperamos seguir trabajando en materia de política migratoria y en materia de descentralización y en el fortalecimiento del Servicio Nacional de Migraciones con más recurso. La idea es avanzar juntos con el Ejecutivo, ya que esta es tarea de todos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, votaremos favorablemente esta iniciativa, porque va en la línea correcta. Necesitamos que los extranjeros que vienen a delinquir a Chile sean devueltos a sus países, y todo procedimiento que simplifique los trámites para ello nos parece positivo.

Debemos dar señales claras a la ciudadanía, demostrándole que, como país, no estamos dispuestos a tolerar que quienes ingresan a Chile vengan a cometer delitos. Nuestra respuesta debe ser fuerte y clara.

El proyecto busca asegurar la materialización de las expulsiones administrativas, que esperamos que se concreten, porque hasta ahora son muy pocas las que se han concretado. Esperamos que con esta futura ley no haya excusa para no hacerlo ni se escatimen recursos para ello.

Por eso, votaremos a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, el norte grande se ve cada vez más afectado por la delincuencia cometida por extranjeros, lo que cada vez genera más inseguridad en la población.

El presente proyecto propone aumentar el plazo de detención de extranjeros que cometan delitos y que estén en proceso de expulsión administrativa, de 48 horas a cinco días. Esta extensión permitiría gestionar de manera adecuada la expulsión de aquellos extranjeros que representan un riesgo para la comunidad.

La iniciativa surge en el contexto de la actual crisis migratoria y busca fortalecer la seguridad y el cumplimiento de las leyes migratorias.

Es importante implementar la propuesta de manera justa y equitativa, respetando, por supuesto, los derechos humanos de todos los involucrados y garantizando el debido proceso a los extranjeros detenidos.

El objetivo principal es salvaguardar la seguridad y el bienestar de la sociedad, tomando medidas firmes contra aquellos que han violado las leyes y que representan un peligro para la comunidad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, todos sabemos que la crisis migratoria que nos aqueja como país ha significado una serie de complicaciones, desde el punto de vista social, de salud y habitacional, entre tantas otras.

Estos elementos se han traducido en estrujar, de forma exponencial, a los distintos servicios que demanda el sistema de entrada desregulada de extranjeros al país, pues requieren satisfacer una serie de necesidades, para ellos y sus familias. El Estado no da abasto para cumplir esas demandas, lo que, a su vez, perjudica la satisfacción de las necesidades de nuestra propia población.

El proyecto en discusión es la materialización de un compromiso asumido en la Sala por la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), en virtud del cual, una vez aprobada la reforma constitucional, el Ejecutivo concurriría con una modificación a la Ley de Migración y Extranjería para hacer aplicable la reforma antes mencionada, ya publicada como ley. Creemos que se trata de una modificación que ayudará a una mejor fiscalización, por lo que debe considerarse un avance en materia migratoria.

Sin embargo, es importante hacer presente que un proyecto como este no generará el cambio que se necesita, por lo que es urgente que el gobierno dé señales claras y enfrente, de manera efectiva y con la urgencia necesaria, la crisis migratoria que hoy complejiza la vida de muchos.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, ante un proyecto de ley de esta naturaleza cabe preguntarnos si el descontrol migratorio se mantiene o ha disminuido. Y la respuesta es que sí evidenciamos alguna baja, como consecuencia de la ley de infraestructura crítica; pero nos surge la duda respecto del porcentaje de disminución. Por una parte, el gobierno nos plantea que ha disminuido en 56 por ciento; sin embargo, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a través de un oficio formal, nos informa que hasta marzo del presente año se han recibido 10.134 denuncias por pasos no habilitados.

Por lo tanto, el gobierno debe unificar las cifras.

¿A la ciudadanía le vamos a plantear lo que nos informa la Unidad Coordinadora Estratégica, que depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o derechamente lo que nos informa la PDI, cifras que deben ser actualizadas a esta fecha?

Y dentro de esa estrategia, tenemos varias faltantes.

¿Qué resultados concretos podemos evidenciar de nuestra Cancillería con las conversaciones que viene sosteniendo por meses con Bolivia para lograr las reconducciones, o con Venezuela, para acelerar las expulsiones? Porque no basta con aquel vuelo humanitario que salió desde de Arica, hace un tiempo.

Este proyecto pretende hacerse cargo de una realidad: se hacía prácticamente imposible gestionar la expulsión de migrantes que han cometido delitos en zonas distintas de Santiago, dada la cantidad de trámites administrativos. Eso lo dijimos originalmente durante la discusión, pero no fuimos escuchados.

Este proyecto pretende ampliar de las 48 horas vigentes a cinco días corridos el plazo máximo de detención del extranjero expulsado. Hace unas semanas tratamos una reforma constitucional en este sentido. La iniciativa que discutimos ahora busca modificar la Ley de Migración y Extranjería, pero no va a generar efecto alguno si el gobierno no cambia su posición y no acelera los procesos de expulsión. Aquí ya se dijo: en 2022 hubo 24 expulsiones administrativas; este año, 73. Al respecto hago un llamado público al gobierno a que acelere

la tramitación de otra iniciativa a la que le quitó la urgencia. Me refiero al proyecto que permite agilizar los trámites de expulsión, que es fundamental.

También debemos tener mucho cuidado con aquella iniciativa que se pretende implementar en los próximos días, sobre control biométrico, en el sentido de que no vaya a servir para un perdonazo.

Vamos a votar a favor este proyecto, pero claramente no es el único que requerimos. Para esta materia debemos tener una estrategia, pero, lamentablemente, en muchos casos el gobierno no ha podido actuar con la decisión necesaria.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, como todos sabemos, la migración es un tema muy complejo y sensible en nuestro país, y requiere un enfoque equilibrado.

También es importante reconocer que la expulsión administrativa es una herramienta legal utilizada en casos específicos, para mantener la seguridad y el orden en nuestro país.

Sin embargo, la ley vigente establece un plazo de detención insuficiente para llevar a cabo eficientemente los procesos necesarios para la expulsión. Esta limitación de tiempo puede tener consecuencias negativas, como la liberación de individuos antes de que se haya completado el proceso de expulsión adecuadamente.

Es por eso que respaldo firmemente la modificación propuesta para ampliar el plazo de detención. Esta medida permitirá que las autoridades competentes puedan contar con el tiempo necesario para llevar a cabo las diligencias requeridas, garantizando un proceso migratorio más ordenado y seguro.

Esta propuesta también ofrece una oportunidad para mejorar y agilizar los procesos administrativos relacionados con la expulsión de personas que no cumplan con los requisitos legales para permanecer en nuestro país. Al ampliarse el plazo de detención, se facilitará la recopilación de pruebas, la notificación de las autoridades competentes y la coordinación con los países de origen de los individuos en cuestión.

En conclusión, considero que la modificación propuesta para ampliar el plazo de detención de la ley N° 21.325 es un paso necesario y responsable para fortalecer nuestros procedimientos migratorios, al tiempo que garantiza un proceso justo y eficiente para las expulsiones administrativas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, me alegro de que, de cierta forma, el gobierno esté cambiando de opinión en esta materia. Por mucho tiempo la izquierda dijo: "nadie es ilegal". Esa era la frase que escuchábamos constantemente: "nadie es ilegal". Parece que

ahora la izquierda se está dando cuenta de que hay algunos que sí son ilegales, que ingresan ilegalmente al país y que, por tanto, hay que expulsarlos. Es una cuestión de sentido común.

Me alegro de que esté avanzando este proyecto de ley, pero obviamente no es suficiente.

La iniciativa permite ampliar el plazo de detención en todos los casos de personas que ingresaron ilegalmente al país. Sin embargo, el artículo 134 dispone que, una vez que la resolución de expulsión ya se encuentre firme y ejecutoriada, se podrá materializar la orden de expulsión con la facultad de someter al afectado a restricciones o privaciones de libertad. Es lo que dice el artículo 134, que se busca modificar; espero que se modifique.

Sin embargo, ¿qué pasa antes de que se dicte esa resolución? Cuando las personas que ingresaron ilegalmente por la frontera son identificadas, son redirigidas al paso fronterizo. Esto ocurre con quienes son pillados. Los que no son pillados entran tranquilamente al país. Esto ocurre con aquellos que entran solos, porque quienes entran con familia deben ser redirigidos a Arica.

Ahora bien, respecto de los que llegan al paso fronterizo, ya conocemos la situación que ocurre con los países vecinos, Perú y Bolivia, que se arrastra desde hace bastante tiempo: nosotros queremos que los migrantes ilegales se vayan del país, pero en esos países no quieren recibirlos, y parece que no hay nada que se pueda hacer. Sin embargo, hay mucho que se puede hacer, y al respecto el gobierno tiene la sartén por el mango. Es necesario que haya un poco más de voluntad e intensidad en las medidas diplomáticas que se pueden aplicar, para que esos países cesen en esa actitud constante que han tenido de no permitir la expulsión de las personas que ingresaron ilegalmente a nuestro país por el territorio de ellos.

¿Qué pasa con quienes son identificados dentro de Chile y que ingresaron ilegalmente? Se les notifica que se inicia un procedimiento de expulsión. A partir de ese momento y hasta que se dicta la resolución de expulsión, al parecer ellos quedan libres, como Pedro por su casa.

Por eso es tan importante el proyecto de ley que está avanzando, según entiendo, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, que tipifica como delito el ingreso ilegal al país. No se trata de que queramos llenar las cárceles con gente que ingresa ilegalmente al país. Incluso, soy más partidario de que a quienes cometan delitos en el país no los tengamos en nuestras cárceles, sino que simplemente sean expulsados en algunas circunstancias. Lo que nos permite el proyecto de ley que estoy señalando es aplicar medidas cautelares más intensas, de modo que las personas que son identificadas como ilegales en nuestro país sean retenidas y no se arranquen, a fin de que se pueda llegar a la resolución de expulsión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley viene a dar aplicación legal a la reforma constitucional que aprobamos en esta Cámara el pasado 3 de mayo, y también recoge las inquietudes y problemáticas que ha enfrentado la PDI a la hora de materializar las expulsiones administrativas contempladas en la Ley de Migración y Extranjería.

Tal como nos ha informado la PDI, la práctica y la experiencia del último año indican que el plazo de 48 horas es insuficiente para cumplir con el listado de requisitos que se deben ejecutar, entre los cuales está obtener un documento de identificación del país de origen;

tramitar las comisiones de servicio de los escoltas que acompañan a las personas expulsadas; tramitar pasajes y tramitar traslados dentro de Chile cuando el expulsado no esté en la Región Metropolitana, entre otras exigencias. Todo este listado excede de sobra el plazo de 48 horas de detención para materializar la medida.

Con todo lo mencionado, y como miembro de la Comisión de Gobierno Interior, donde discutimos este proyecto, pido a mis colegas presentes la aprobación de este proyecto, para disponer de una normativa que nos permita materializar las expulsiones y que garantice el derecho a un debido proceso de quienes necesariamente deben ser conducidos de vuelta a sus países.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, para enfrentar cualquier enfermedad es claro que hay que hacer un buen diagnóstico. No nos vamos a ir a las causas de este mal que nos afecta como país, principalmente causado por una narcodictadura en Venezuela, que ha obligado a seis millones de venezolanos a arrancar de su patria.

No obstante, es importante analizar algunas características de esta "enfermedad". Una de ellas es que el ingreso de migrantes ilegales no es inelástico. El ingreso de migrantes está sujeto a los vaivenes y a los cambios de normativa, a los cambios económicos y a las medidas administrativas que tome el Estado, etcétera. Por tanto, uno se pregunta qué estamos haciendo. No puedo dejar de recordar cuánta razón tenía José Antonio Kast cuando proponía la necesidad de crear, entre otras cosas, una zanja en el norte. Sin embargo, la izquierda woke se escandalizó, rasgó vestiduras y dijo que eso era una muestra más de fascismo, de ultraderechismo, de represión y un montón de calificativos que no vale la pena repetir.

Recuerdo cuando la ministra del Interior -a quien aprovecho de saludar, por su intermedio, señor Presidente- decía, a propósito del crimen organizado y del aumento de la violencia, que habíamos llegado tarde. Efectivamente, para enfrentar este tipo de flagelo, hemos llegado tarde; pero hemos llegado tarde, entre otras razones, porque ha habido un sector político que se ha dedicado permanentemente a trabar todos los proyectos de ley orientados a restituir el orden en este país, y todo lo calificaban, como he dicho, de fascista, de represor, de ultraderechista, de que atentaba contra los acuerdos y los tratados internacionales de derechos humanos, etcétera.

Bueno, si seguimos en esa senda, como pasa en cada uno de los proyectos orientados a restablecer el orden, nada va a cambiar y siempre vamos a llegar tarde.

Aprovechando la presencia de la ministra, le solicito, por intermedio del señor Presidente, si me puede aclarar cuántas expulsiones administrativas se han realizado en este gobierno, porque no sé si quedarme con las cifras del diputado Longton, con las cifras de migraciones que da la Radio Bío-Bío, con las que da después Canal 13, con las cifras que saca la UDI, con las cifras que da la PDI, con las cifras del Servicio Jesuitas a Migrantes. No tengo idea con cuáles quedarme.

Ministra, yo creo en usted. Por favor, díganos cuántas expulsiones administrativas han realizado.

Una segunda pregunta, tal vez la más importante: ¿por qué es tan difícil realizar un control de quienes ingresan ilegalmente a Chile, por ejemplo, en la carretera, en circunstancias de que demostramos que fuimos capaces de establecer controles, como los famosos cordones sanitarios, para controlar a chilenos honestos? ¿Por qué pueden transitar por la ruta 5 Norte, llegar hasta Santiago, y no es posible fiscalizarlos?

Apoyaremos este proyecto, porque va en la dirección correcta, y quedo muy atento a las respuestas de la ministra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto, cuyo objeto ha sido mencionado en varias oportunidades, no se hizo para habilitar una reforma constitucional; en este caso se procedió al revés: la reforma constitucional se hizo para habilitar el proyecto.

Originalmente, cuando se llevaron a cabo las conversaciones en el verano, llegamos a acuerdo para que el Ejecutivo presentara un mensaje en esta materia. El Ejecutivo lo presentó, pero cuando empezamos a analizarlo nos dimos cuenta de que era imposible implementarlo sin hacer una modificación constitucional, porque en la Constitución Política está el límite de las cuarenta y ocho horas, y no referido a esta situación en particular, sino a todo tipo de situaciones de esta naturaleza.

En virtud de eso se decidió respaldar el proyecto de reforma constitucional que tiempo atrás había presentado un grupo de senadores. Se hizo presente la urgencia de "discusión inmediata" y ese proyecto fue despachado con mucha facilidad. Ahora estamos avanzando con este proyecto, que con posterioridad deberá ser tramitado en el Senado.

El objeto de este proyecto, tal como aquí se ha dicho, es generar una ventana un poco mayor, pero que no es muy distinta: de cuarenta y ocho horas pasamos a cinco días. Ese plazo nos permite tener el tiempo suficiente para enfrentar las distintas situaciones que suelen producirse en estos casos, que el diputado informante señaló. En el debate fueron mencionadas, por lo cual no voy a repetirlas.

Sí es efectivo que este proyecto se relaciona con varias medidas más que se están tratando simultáneamente. Cuando se hacen las comparaciones de las expulsiones que se realizaron el año pasado respecto de las que se han realizado en el primer año del gobierno del Presidente Boric, la verdad es que se están comparando situaciones muy distintas, porque hasta los primeros meses del año pasado nos regía la antigua legislación migratoria, que no establecía la cantidad de condiciones que la actual normativa dispone para ejecutar una expulsión.

En virtud de eso, la experiencia ha mostrado que como quedó esto normado es extremadamente difícil y engorroso hacer calzar los tiempos para hacer efectivas las expulsiones. Por eso ha sido necesario hacer varias modificaciones al mismo tiempo. Una de ellas es la que estamos tratando en este proyecto, es decir, extender el período desde que hay una sentencia ejecutoriada que ordena la expulsión.

Sin embargo, estamos haciendo una segunda modificación, referida a las notificaciones. Ese es otro mensaje. Este es un mensaje presidencial y el de las notificaciones es otro, que apunta a que no sean necesarias dos notificaciones personales para hacer efectiva una expulsión.

El problema que se nos ha planteado en ese proyecto es que durante su discusión se presentaron indicaciones parlamentarias que establecieron que respecto de cualquier persona que se encuentre de manera irregular, el subsecretario del Interior debe automáticamente generar una orden de expulsión. Esa medida, además de ser contraria a la Constitución Política, porque interviene en las funciones de un funcionario público y debido a que tiene un costo fiscal, no se puede realizar desde el punto de vista práctico.

Quiero recordar que cuando estaba vigente la legislación anterior, que hacía extremadamente fáciles las expulsiones, en algún minuto llegamos a tener 24.000 personas en lista de espera para ser expulsadas: ¡24.000!

En los últimos meses, el Ministerio del Interior, a través del Servicio de Migraciones y la Subsecretaría del Interior, ha hecho una limpieza de esa lista y ha determinado que, efectivamente, no es de 24.000 personas, sino de 14.000 personas, porque muchas de esas personas se han ido por su cuenta, han fallecido o la razón de la expulsión, en definitiva, ha quedado sin validez.

En realidad, esas 14.000 personas son solo 12.000, porque de las 14.000 hay 2.000 que tienen algún tipo de orden de arraigo que hace inaplicable la expulsión. O sea, los números que han dado vuelta hace algunos meses ni siquiera estaban limpios. Hoy lo están. Las personas que están en lista de espera para ser expulsadas son 12.000. Eso nos demuestra que se puso más engorrosa la expulsión con la nueva ley, pero con la legislación anterior tampoco existía la capacidad de expulsar al ritmo que iban generando esas condiciones que permitían la expulsión.

Entonces, la idea planteada por los parlamentarios mediante indicación, primero, no tiene sustento en las facultades parlamentarias y no parece realizable desde el punto de vista práctico.

A su vez, hay un tercer proyecto que está en tramitación, iniciado en moción, que hace referencia a la idea de que el ingreso irregular al país sea automáticamente un delito. Así era antes de que se dictara la nueva ley de migraciones; así funcionaba la ley chilena. Sin embargo, el resultado de eso fue que nunca en Chile entraron tantas personas irregularmente como en la época en que la normativa se encontraba establecida de esa forma. Es decir, a mayor abundamiento de los argumentos que se puedan dar, la experiencia es categórica: eso no sirvió en lo más mínimo para evitar la irregularidad en el ingreso al país. Es más, al estar dispuesta la norma de esa manera obliga a que la autoridad y los servicios públicos tengan que distraer todas sus energías para focalizarse en condenar a personas que entraron irregularmente, en lugar de focalizarse en casos comprobados de personas que han cometido delitos o que han tenido algún tipo de conducta reñida con nuestra normativa, en las cuales debiéramos focalizar el esfuerzo de expulsión.

El Ejecutivo no es partidario de esa norma, le parece totalmente contraproducente a la luz de la experiencia. Aquí no hay ninguna ideología. Estando esa ley vigente y a pesar de que

había gobiernos que eran partidarios de expulsar, en esa época no logramos contener en lo más mínimo el ingreso irregular con ese tipo de normas.

Lo que ha expresado el diputado Kaiser es una posibilidad en la que podríamos quizás encontrar un punto de entendimiento, porque no es transformar en delito cualquier ingreso irregular, pero sí, por ejemplo, los ingresos reiterados o los casos de las personas que han sido expulsadas y que intentan entrar después de esa expulsión.

Allí uno podría hacer un foco particular, pero hacerlo de forma indiscriminada parece no ser un aporte en ningún sentido en la dirección que estamos buscando, que es contar con herramientas efectivas para perseguir y expulsar del país a las personas que entran irregularmente y que cometen algún tipo de delito, o, incluso, a las personas que entran regularmente y que cometen algún tipo de delito, respecto de las cuales también tenemos facultades para su expulsión.

Respecto del proceso de empadronamiento, en primer lugar, para que una persona se regularice, tiene que haber una modalidad en la política pública de migración que autorice esa regularización. El empadronamiento no es una de ellas. El empadronamiento no es una vía de regularización; el empadronamiento es una vía para tener una identidad válida en el país, incluso, para el efecto de expulsar a esa persona. El empadronamiento es para saber quién es esa persona.

El Ejecutivo no tiene previsto y no va a hacer procesos generalizados de regularización, pero sí nos parece interesante que podamos hacer procesos focalizados en algunos ámbitos; por ejemplo, personas que están trabajando regularmente en el país, que llevan tiempo, que tienen un comportamiento que no es reprochable. No tiene ningún sentido confundirlas con quienes están irregulares, violando la ley, cometiendo delitos y eludiendo cualquier forma de control; eso no es parte del empadronamiento. Eso se discutirá cuando se presente la política de migración, y será parte, obviamente, de un debate público, como todas las materias que estarán incluidas en esa política de migración.

Entonces, separemos radicalmente que empadronamiento no es regularización. Ojalá un día tengamos una normativa suficientemente eficaz y clara que pueda hacer efectivo lo que en un momento dijo el Presidente de la República: que las personas tengan un camino para poder regularizarse, y si no se regularizan, se van. ¿Verdad? Hoy día no hay camino para poder regularizarse, ni tampoco hay camino para hacer efectivo el "se van de manera rápida". Debemos despejar esas dos cosas, y con criterios claros que compartamos como sociedad.

¿Quién merece poder regularizarse? ¿Sobre qué persona que esté viviendo en Chile no tiene sentido que gastemos energía en expulsarla, sino que más bien la idea sería permitir que se incorporara a la vida nacional con formas aceptadas legalmente, reconocer que su participación en la sociedad ha sido un aporte y no un problema, y diferenciarla claramente de otros casos que hoy no están diferenciados? En la actualidad están todos confundidos, no sabemos quién es quién y en total suman -de 2018 hasta ahora; antes puede que haya más- a lo menos 150.000 personas. A lo menos tenemos 150.000 personas que se encuentran en esta condición.

El número de expulsiones propiamente tal es de ochenta y cuatro personas, y otras setenta han sido reconducidas a través del proceso de deportación voluntaria. Esas son las cifras. Y respecto del año pasado hay una multiplicación bastante significativa, por ahora producto de que se han mejorado las modalidades de coordinación entre los servicios involucrados, porque ninguna de las legislaciones de las que estamos hablando, ni la de la simplificación de

las notificaciones ni la de las cuarenta y ocho horas a cinco días están todavía vigentes. En la medida que las vayamos aprobando, vamos a tener modalidades mucho más rápidas para hacer efectivas esas expulsiones.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, de intervenir después del cierre del debate para completar la respuesta que le solicitó el diputado Cristián Araya, pues tiene información complementaria.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, seré muy breve.

A propósito de la pregunta acerca de las expulsiones, el dato completo es el siguiente: personas expulsadas, 162; de ellas, 89 fueron llevadas forzosamente a la frontera y 73 estaban expulsadas, quienes se presentaron en la frontera y salieron del país.

Esas 73 no tienen nada que ver con las que se fueron en el avión venezolano. Estas personas, una vez que se decretaron sus expulsiones, se acercaron a la frontera y salieron del país.

En definitiva, personas con decreto de expulsión, que hoy no están en Chile, son 162 hasta el momento. Son algunas más que las que mencionamos en la interpelación, porque el número cambia todos los días.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.325, para ampliar el plazo de detención para la materialización de las expulsiones administrativas.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge		Carlos	Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge		Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Te-	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		dia	talia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Danisa	Mauro	do, Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Cristhian	Clara
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Harry	Camila	Diego
Berger Fett, Bernar-	Kaiser Barents-Von	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
do	Hohenhagen, Johannes	me	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino Guzmán,	Nuyado Anca-	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás	pichún, Emilia	Alexis

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Lavín León, Joaquín	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Olivera de la Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sof- ía	Manouchehri Lobos, Da- niel	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Con- suelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Se- bastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Ve- negas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Pizarro Sierra, Lorena

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Tomás	Alejandra	Serrano Salazar, Da- niela
Gazmuri Vieira, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal, Mat- ías	Tello Rojas, Carolina

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÚNICO SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN, Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15715-04) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación, y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, correspondiente al boletín N° 15715-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Recuerdo a la Sala que el informe ha sido rendido y que el debate se ha iniciado. Por lo tanto, corresponde continuar la discusión.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 37ª de la presente legislatura, en miércoles 31 de mayo de 2023, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Educación y Hacienda.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay consenso en contar con un solo sistema de evaluación, pero el proyecto se limita únicamente a eliminar por completo la evaluación del artículo 70, sin rescatar elementos positivos, como la participación de los directores, ni realizar ninguna adecuación a aquella para que sea efectiva.

Por otra parte, no se establece una evaluación obligatoria y periódica que asegure la calidad de la educación que entregan los profesores durante toda su carrera. Esto, ya que el foco de la evaluación de la carrera docente está puesto en que los profesionales avancen en los tramos. De hecho, no se puede retroceder aunque haya una mala evaluación ni medir la calidad de la educación que ellos entregan.

La evaluación es obligatoria solo para los dos primeros tramos, Inicial y Temprano, y a partir del tercero, el Avanzado, ella queda a voluntad del docente.

Si se toma en cuenta que la carrera de un profesor dura cuarenta años, esto preocupa por las siguientes consideraciones:

Un profesional puede avanzar directamente desde el tramo Inicial al Avanzado, por lo que se evaluaría obligatoriamente una sola vez en toda su carrera, ¡una sola vez!

Si no ocurre lo anterior y pasa del tramo Inicial al Temprano y luego al Avanzado, se evaluaría obligatoriamente solo dos veces en toda su carrera.

Asimismo, si un profesional rinde voluntariamente todas las evaluaciones y avanza hasta el final de su carrera, se evaluaría tres o cuatro veces, pudiendo acceder al último tramo en doce años de ejercicio.

Los profesores del tramo Acceso, es decir, aquellos que no pueden ser reconocidos en ninguno de los tramos y que teniendo cuatro años o más de ejercicio se incorporen a la carrera docente, no están tampoco obligados a evaluarse, y pueden hacerlo voluntariamente para acceder a otros tramos.

Según datos del año 2021, 70.000 profesionales pertenecían al tramo Acceso, lo que equivale al 28 por ciento del total de profesores que participaron en la carrera docente.

Si un profesor obtiene una vez resultado A o B, de A, B, C y D posibles de las pruebas de conocimientos específicos, no debe rendirlas nunca más, ¡nunca más! Los conocimientos cambian, se actualizan y nada asegura que lo que maneja un profesor en un momento dado lo maneje igual veinticinco, treinta años después.

Creo que este es un proyecto que hay que mejorar. Lamento que se encuentre acá con este esquema.

Por tanto, anuncio que rechazaré la iniciativa, porque pienso que de todas maneras se debe mejorar la educación, sobre todo la educación inicial y la educación temprana.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, valoro extraordinariamente esta importante iniciativa, que discutimos durante varios meses en la Comisión de Educación. Constituye un avance en el desarrollo educativo, a través de un sistema integrado de evaluación docente que permitirá mejorar la calidad de la educación en nuestro país, y los procesos evaluativos tendrán como norte potenciar la formación como prioridad por sobre la sanción al desempeño profesional, que es lo que ocurre actualmente, lo cual suma estrés y preocupación a los profesores.

Toda evaluación incluye una consecuencia, pero esta debe ser de carácter positivo para el docente examinado, y así contribuir a la formación. Tiene que ser una evaluación formativa del profesional y a la mejora de los procesos vinculados a ella. En esa línea, este proyecto pone a las y los profesores del país en el lugar que se merecen.

Para ello, la propuesta aborda mecanismos de apoyo y acompañamiento docente entre pares y la capacitación de estos, apuntando hacia la transmisión de experiencias a profesores que se encuentran en primer y segundo año en la comunidad educativa, además de desburocratizar e integrar el sistema evaluativo docente en nuestro país, lo que significa también un importante ahorro en gasto fiscal. Es un *win-win*, un ganar-ganar por donde se le vea.

Hoy, con el voto afirmativo de la Sala estaremos terminando con la duplicidad de sistemas evaluativos, apoyando el acompañamiento a los docentes noveles con el apoyo de docentes mentores, la simplificación de los procedimientos administrativos, la Red Maestros de Maestros en los tramos de desarrollo Inicial y Temprano, entre otras medidas para extender los procesos evaluativos.

Nos haremos cargo de resolver y dar certezas a las profesoras y profesores de los diversos establecimientos públicos, particulares subvencionados y con administración delegada del país, contribuyendo a disminuir el agobio laboral y la distracción de tiempo y energía que les implica la preparación de los instrumentos evaluativos para poder enfocarse en mayor medida en el desarrollo de sus clases en el aula.

La docencia es uno de los pilares de nuestra sociedad, cuya entrega, profesionalismo y acompañamiento permite inspirar a niños, niñas y adolescentes a lograr sus sueños y metas, además de promover una sociedad justa y democrática.

Este proyecto permite fortalecer el desarrollo profesional de quienes contribuyen con vocación a nuestra sociedad, y por eso lo aprobaré.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER**.- Señor Presidente, le pido que recabe el acuerdo de la honorable Sala para clausurar el debate de este proyecto, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente, en aras de que podamos votarlo hoy y así dar tranquilidad y certeza a las y los profesores.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputada, si bien comparto su juicio, debo informarle dos cosas: primero, que quedan pocos inscritos; segundo, que la solicitud debe hacerla por escrito, con la firma de un jefe de Comité.

Si usted lo hace así, no hay ningún problema para votar el cierre del debate.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, voy a aprobar este proyecto de ley, porque siempre he dicho que el trabajo de los profesores es hacer clases, y no estar permanentemente evaluándose.

La única profesión en este país que tiene que rendir examen más allá de su examen de grado para titularse es la de profesor.

Me parece que, si a los profesores se les dejase o se les permitiese hacer clases, en vez de estarse constantemente evaluando, la educación, en general, y la educación pública, en particular, serían mucho mejor.

Eso no obsta, por supuesto, a que, si existen profesores que no tienen dedos para el piano, como se dice en buen chileno, deben salir del sistema, para darle el espacio a un profesor que sí tenga la capacidad de poder transmitir correctamente los contenidos a sus alumnos. Sin embargo, en nuestro país son muy pocos los casos de profesores que no tengan la capacidad para mejorar su desempeño, a través de estas evaluaciones o de sistemas de reforzamiento de sus capacidades.

Sin perjuicio de eso, hago hincapié en el hecho de que espero que el trabajo de los profesores se enfoque principalmente en la entrega de contenidos que les permitan a sus alumnos ser mejores seres humanos, lo cual se logra entregando mucho más que los contenidos de cada ramo. En este sentido, hay que dejar de lado algo que hemos visto en los últimos años: profesores que, más que docentes, son más bien inculcadores de temas ideológicos. Eso no corresponde dentro de una sala de clases.

Para temas ideológicos está la educación superior, cuando el alumno como persona ya tiene la capacidad para darse cuenta de las ideas que buscan introducir en su cabeza y puede juzgarlas maduramente. En cambio, en los colegios debemos mantener totalmente fuera la ideologización, de uno y otro lado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, hoy nos encontramos frente a un nuevo proyecto que demuestra la preocupante gestión del Ministerio de Educación, encabezado por el ministro Marco Antonio Ávila, a quien saludo, quien ha hecho gala en reiteradas ocasiones de priorizar sus intereses ideológicos en lugar del bienestar de nuestros niños y jóvenes chilenos.

Este proyecto, presentado como respuesta a una supuesta demanda histórica de los profesores, no es más que un capricho del Colegio de Profesores, institución que ha demostrado, una y otra vez, su afiliación al Partido Comunista y que ha dejado de lado la calidad educativa.

¿No merecen nuestros estudiantes contar con docentes dispuestos a someterse a una evaluación continua que mejoren sus prácticas pedagógicas? ¿Cómo podemos garantizar una educación de calidad si la evaluación queda a discreción de los propios docentes?

El ministro de Educación, en lugar de enfocarse en mejorar la calidad educativa y asegurar el futuro de nuestros alumnos, ha priorizado su agenda política personal. Esto es inaceptable y no podemos permitir que se siga poniendo en riesgo el futuro de nuestros estudiantes.

No podemos dejar de mencionar al Colegio de Profesores, pues no podemos ignorar las constantes paralizaciones y pérdidas de clases que han ocurrido debido a sus demandas partidistas, sin pensar en el interés superior de los estudiantes chilenos.

La educación es un derecho fundamental, y no podemos permitir que los intereses de dirigentes militantes del Partido Comunista o sus afines estén por encima de las necesidades de nuestros alumnos. Sin embargo, no todo está perdido. Como Partido Republicano, creemos firmemente en el poder de transformación de la educación como motor de movilidad social y herramienta para superar la pobreza.

A pesar de las decisiones equivocadas que se han tomado, todavía tenemos la oportunidad para rectificar el rumbo y garantizar una educación de calidad para los jóvenes chilenos.

Nos comprometemos a no descansar hasta que cada niño chileno reciba la educación que merece. Es momento de unirnos y exigir un sistema educativo que coloque a los estudiantes en el centro de nuestras preocupaciones.

Vamos a desafiar al gobierno del Frente Amplio las veces que sean necesarias para que tomen medidas efectivas para mejorar la calidad de la educación en Chile. Nuestro país merece un futuro brillante y eso solo será posible si invertimos en una educación de calidad.

La destrucción de la educación pública en nuestro país se ha debido a la apología de la violencia por parte de la izquierda chilena durante tantos años.

Lamentablemente, la educación todavía está en manos de aquellos que han promovido una visión distorsionada y destructiva de nuestro país.

No descansaremos hasta cambiar esa realidad para que todos los niños chilenos tengan la posibilidad de tener una calidad de vida mejor que la de sus padres y de sus abuelos.

Como Partido Republicano rechazamos enérgicamente este proyecto y rechazamos la labor de un ministro activista, así como el actuar irresponsable de un Colegio de Profesores ideologizado y de un gobierno que está usando de excusa a la educación y que solo ha contribuido, desde las lejanas marchas de los años 2006 y 2011, a la destrucción de la misma por culpa de la violencia de la que siempre están haciendo mención.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Honorable Sala, se ha solicitado la clausura del debate.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, artículo 280 del Reglamento.

La diputada que acaba de intervenir no hizo mención alguna al proyecto que se encuentra en discusión.

Quiero pedir, por su intermedio, a la diputada y a quienes vienen a continuación que, por favor, se refieran al proyecto de ley y no hagan imputaciones falsas, menos aún en contra del ministro que está presente en la Sala.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, cuando se celebra el día del profesor y de la profesora, cada uno de nosotros sube mensajes a las redes sociales para saludar y felicitar el aporte de las y los docentes. Pero ¿qué pasa cuando tenemos la posibilidad de utilizar el poder que la ciudadanía nos ha dado para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las y los docentes?

Este proyecto de ley permite precisamente dar un paso concreto en mejorar las condiciones laborales de las y los docentes, terminar con la doble evaluación docente y, por lo tanto, con el importante agobio que sufren.

Además, el proyecto permite el acompañamiento a aquellos pares que no logren progresar en esta evaluación. Y, ¡ojo!, algo especialmente importante: con el proyecto se ahorran recursos públicos; reitero: se ahorran recursos públicos.

El proyecto, al derogar la doble evaluación, disminuye el gasto fiscal por este concepto en más de 1.600 millones de pesos; son 1.600 millones de pesos que el fisco se va a ahorrar.

Por otro lado, es posible que se eleven las remuneraciones de los profesores que rinden la evaluación del Estatuto Docente del 2015 y que no fueron clasificados en el tramo de desarrollo profesional correspondiente. Esta es una demanda que desde hace tiempo nos han hecho llegar los profesores a varios diputados y diputadas.

La iniciativa es un avance para poner freno al agobio del que son objeto los docentes del país. No existe otra labor en la que se tengan que destinar tantas horas, que supuestamente son de tiempo libre, para preparar clases, revisar trabajos y realizar evaluaciones, entendiendo que las horas lectivas aún no son suficientes.

Tampoco es del común de los trabajadores y trabajadoras tener que estar enfrentando constantes evaluaciones de las cuales depende su futuro laboral. Por eso, sobreevaluar no mejora necesariamente la calidad de la educación, sino todo lo contrario: lo que hace es generar estrés y ambientes laborales competitivos y no colaborativos.

Voy a aprobar este proyecto. Llamo a que esta Sala lo apruebe de forma unánime, porque supone un avance concreto para dar tranquilidad a las profesoras y los profesores. Más que entregar saludos cada 16 de octubre, debemos legislar para mejorar sus condiciones laborales y, sobre todo, aquello que tiene un impacto positivo en las condiciones de las y los estudiantes.

En respuesta a lo que decía una diputada, este ministro ha trabajado incansablemente por la reactivación educativa. Así lo corroboran las cifras. El Colegio de Profesores, día a día, trabaja también para mejorar las condiciones de los docentes y, en consecuencia, de los estudiantes. Las marchas estudiantiles de 2006 y 2011 han permitido avances importantes, como el pase escolar y la gratuidad.

¡Vivan los estudiantes y los profesores! He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Un Comité ha solicitado el cierre del debate, pero quedan cuatro parlamentarios inscritos. Recabo la unanimidad de la Sala para que intervengan antes del cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, corresponde votar el cierre del debate.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Da-	Hirsch Goldschmidt,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
nisa	Tomás	Javiera	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Die-	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
	go	me	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Tomás	Ericka	Emilia
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme,	Marzán Pinto, Caroli-	Placencia Cabello,	Veloso Ávila, Consuelo
Viviana	na	Alejandra	
Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Ka-	Pulgar Castillo, Fran-	Venegas Salazar,
	ren	cisco	Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Mat-	Videla Castillo, Se-
María		ías	bastián
Giordano Salazar,	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Andrés	niel	Marcela	Gonzalo

González Gatica, Félix		

-Votaron por la negativa:

	Cordero Velásquez, Mar-	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	ía Luisa	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Mauro	Carlos	Frank
Becker Alvear, Mi-	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
guel Ángel		do, Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Cristhian	han
Benavente Vergara,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Harry	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Francesca	
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
nos, Fernando		bal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Mar-	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
ta		Rubén Darío	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Von Mühlenbrock
José Miguel		lene	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Cifuentes Lillo, Ricar-	Lee Flores, Enri-	Olivera de la Fuente,	Rivas Sánchez, Gas-
do	que	Erika	par

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En consecuencia, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, resulta extraño que estemos tratando un proyecto que consolida un sistema de promoción del desarrollo profesional docente en circunstancias de que, hasta no hace mucho, el Colegio de Profesores se oponía tenazmente a que nuestros docentes fueran evaluados. Pareciera ser que don Marco Antonio Ávila tuvo que llegar a ser ministro para darse cuenta de que era necesario apurar un sistema de evaluación docente.

Lo positivo de este proyecto es que considera un solo mecanismo para evaluar a los docentes dentro de un mismo sistema; sin embargo, ello no puede ser excusa para generar una mala política pública o para engendrar un mal sistema de evaluación docente.

En efecto, nuestro estatuto docente reconoce como principios para la evaluación docente, entre otros, la profesionalidad docente y la responsabilidad profesional frente a la formación y el aprendizaje de los alumnos. Estos principios no se materializan con este proyecto. ¿Cómo vamos a asegurar una efectiva profesionalización cuando la evaluación solo es obligatoria para los tramos Inicial y Temprano y no para el tramo Avanzado, pese a que pertenecen a la misma fase, y menos para los tramos Experto I y Experto II?

El gobierno ha sostenido que, al momento de alcanzar determinado umbral de profesionalismo, los profesores no deberían ser sometidos a evaluación, algo que carece de toda lógica en una época en que la innovación es extremadamente rápida y el conocimiento se renueva constantemente.

¿Por qué es importante que la evaluación docente tenga alguna consecuencia y que el sistema de evaluación genere los incentivos para que los profesores mejoren día a día? La respuesta la dio nuestro fundador, cobardemente asesinado por la izquierda. En una de sus columnas señaló que lo que distingue una buena educación no depende tanto de las normas y de los sistemas que la rigen, sino de la calidad de los profesores que laboran en los establecimientos educacionales.

Señor Presidente, anuncio mi voto en contra del proyecto. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, en la práctica, una de las principales consecuencias de esta propuesta de contar con una sola evaluación es derogar el artículo 70 del estatuto docente, que establece que la evaluación docente es obligatoria para los profesores que se desempeñan en un colegio de dependencia municipal o en un servicio local de educación pública y que cuenten con al menos un año de ejercicio profesional.

Soy docente y muchos profesores con los que me ha tocado conversar señalan que están dispuestos a evaluarse. He escuchado a muchos colegas decir que ello no es así. Repito, los docentes manifiestan que están dispuestos a evaluarse, pero al mismo tiempo dicen que la doble evaluación es una sobrecarga a su labor profesional. Expertos de distintos sectores señalan que están de acuerdo con una sola evaluación docente.

Parte del problema es que no solo se trata de una evaluación para que todo esté bien. Esta evaluación que plantea el ministerio y el gobierno no nos deja del todo satisfechos, porque un mal docente no puede seguir eternamente frente a sus alumnos. Acá no se está velando

por el bien mayor. El bien mayor no es proteger al profesor, sino la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes, los que se ven amenazados cuando hay docentes que, lamentablemente -no es la generalidad-, no lo hacen bien.

Compartimos la apreciación de que, por los resultados de las pruebas estandarizadas, como PISA y otras, Chile ha ido mejorando día a día. De hecho, nuestro país es uno de los mejores en Latinoamérica en resultados académicos. Eso significa que estamos haciendo las cosas bien, aunque un poco lentas. Por lo tanto, el hecho de que determinados profesores no lo hagan bien -son la excepción-, no puede torpedear ni hipotecar el futuro de decenas o cientos de niños en el país.

Por eso, tenemos una complicación con esta iniciativa, porque nada asegura que un profesor con mal desempeño luego de dos evaluaciones, como indica el artículo 70, no siga estando en un aula frente a alumnos.

También tenemos otra situación problemática. Parte de la evaluación que existe tampoco es tan buena. Algunos dicen que esta no es tan buena, como si la otra fuera lo ideal. Repito, tampoco es buena. Sabemos que la evaluación se evade, que muchas veces los portafolios se mandan a hacer. Entonces, también estamos ante una evaluación irreal.

Chile requiere una sola evaluación, pero que sea buena, de calidad y enfocada a mejorar los aprendizajes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hace unos días, escuchamos, durante largos 216 minutos, un autorreferente discurso de su excelencia el Presidente de la República, Gabriel Boric, guía espiritual para algunos parlamentarios del Frente Amplio. Pese a ser un ícono de la exdirigencia estudiantil, no dijo nada, absolutamente nada sobre la calidad en la educación. Fueron 3 horas y 46 minutos, al más puro estilo de Fidel Castro, sin nada bueno que mostrar y, menos, que proponer.

Las consignas que ha repetido la izquierda ideológica durante los últimos años -las conozco muy bien, porque me tocó escucharlas desde muy pequeño en el Liceo Lastarria, donde estudié desde kínder a cuarto medio- lo único que han hecho es degradar la educación pública de este país.

Este proyecto -se lo anticipo- es un paso más en esa misma dirección. No contentos con eliminar el mérito y la competencia, con quitar los patines a miles de estudiantes esforzados, ahora quieren anclar a los principales responsables de los problemas de la mala educación, que son los malos profesores.

Este proyecto busca eliminar las facultades de desvinculación de aquellos docentes que han sido evaluados en forma negativa, porque permite que el docente mal evaluado no pierda la calidad de mentor respecto de los docentes principiantes. ¿Qué quiere decir eso? Que tendremos a malos profesores a cargo de formar a los nuevos profesores.

También propone un supuesto sistema de desarrollo profesional.

Lo único que les preocupa es el reconocimiento al profesorado, dejando a un lado la calidad de los pedagogos.

Mi madre es profesora de Estado y entregó 33 años de su vida al servicio de sus estudiantes en un liceo municipal. No puedo respaldar un proyecto de ley que va en la línea contraria de los estudiantes. No puedo hipotecar el futuro de esos miles de niños y jóvenes que hoy dependen de la educación pública. La primera deuda histórica que tiene Chile es una educación pública de calidad.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, nueve de cada diez niños de primero básico no conocen las letras del alfabeto, 220.000 niños y adolescentes están fuera del sistema escolar, cuatro millones no han terminado cuarto medio y miles de niños tienen que realizar largos viajes, porque la tómbola los manda a liceos de otras comunas.

Ministro, hay colegios tomados, en paro, varios establecimientos emblemáticos controlados por los overoles blancos, pero usted, lamentablemente, está dedicado a la promoción de la denominada educación sexual integral. El programa denominado educación sexual integral guarda tres mentiras: no es educativo, porque no forja hombres libres; no habla de sexualidad, porque lo que hace es reducirla a la genitalidad, y no es integral, porque simplemente es una visión parcial e ideológica.

Ministro, la prioridad está en otra parte.

Votaremos en contra este proyecto por los estudiantes de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Les recuerdo que tienen que dirigirse a los ministros a través de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, en pleno contexto de una crisis de la educación sin precedentes, es lamentable que se quiera avanzar en una iniciativa que atenta contra la calidad de la educación que reciben nuestros niños en las distintas escuelas del país.

Teniendo en cuenta datos garrafales, como que el 52 por ciento de los niños de segundo básico no sabe leer y que nueve de cada diez alumnos de primero básico no se saben las letras del abecedario, estoy convencida de que debemos endurecer los controles de calidad educacional y también avanzar en una agenda legislativa que vaya en esa dirección, entendiendo el consenso que existe en terminar con la llamada doble evaluación docente.

Terminar con la doble evaluación docente no puede ni debe ir de la mano con la eliminación de la evaluación de carácter obligatorio, con el fin de asegurar y avanzar en la calidad de la educación en nuestro país. Lamentablemente, este proyecto solo considera la obligatoriedad de la evaluación en los dos primeros tramos, dejando los tramos posteriores a la voluntad de los docentes.

Un gobierno que prometió avanzar en mejorar la educación no puede pensar que la voluntariedad en la evaluación es el camino para trabajar en la calidad y en el apoyo que necesitan los docentes y alumnos en el contexto de una total crisis en la educación.

Es hora de que el ministro se ocupe de la calidad en la educación y también de que dejen a un lado sus temas ideológicos, que los han mantenido muy ocupados en lo que ustedes denominan educación sexual integral, dejando la educación a merced de una reforma tributaria inexistente y de promesas que hicieron a la población, como la eliminación del CAE, lo que demuestra la nula e inexistente agenda en materia educacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al ministro.

El gobierno tiene que decidir si está del lado de los alumnos o está del lado de los gremios de profesores, porque esto no es en desmedro de los profesores, sino que es en desmedro de la calidad educacional que reciben los niños, sobre todo en la educación municipalizada, aquella que ha ido perdiendo alumnos, porque con el sistema que quedaría con este proyecto de ley un profesor titular no podrá ser despedido. Por lo tanto, el director del colegio no podrá ir evaluando a sus profesores para mejorar la calidad.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Estamos trabajando para mejorar la calidad de la educación de los niños de Chile o estamos cumpliendo compromisos con gremios movilizados que amenazan constantemente? No estamos llamados a eso. Estamos llamados a mejorar la educación de los niños y a poner en el centro a esos jóvenes que realmente requieren una buena educación.

La educación que entrega el Estado se está despoblando, como en el Instituto Nacional, porque los sostenedores no han sido capaces de mantener un buen nivel académico. ¿Por qué? Por proyectos de ley como este, que impiden constantemente la evaluación.

No es cierto lo que dicen respecto de que solo se evalúa la calidad profesional de un determinado grupo de profesionales; que es la única profesión que requiere una evaluación. ¡Mentira! Los médicos son evaluados.

Normalmente, quien tiene la jefatura o es el sostenedor de una institución puede evaluar a sus profesionales. Lo que hace esta iniciativa es evitar que quien sostiene o está a cargo de mejorar la educación de las personas tenga la posibilidad de evaluar a los profesores racionalmente, porque, en la práctica, una vez que se obtiene la titularidad, no es posible sacarlos si no es por una mala evaluación, la que tendrá lugar cada tres años. Por lo tanto, si tiene suerte, va a lograrlo a los nueve años si es que el funcionario quiere ser evaluado.

Pongámonos de acuerdo, trabajemos por los niños y rechacemos este proyecto hasta que sea mejorado por parte del Ejecutivo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a las autoridades que hoy nos acompañan.

Por Dios que sería fácil si nos pusiéramos de acuerdo en colocar en el centro a los niños. Todos los que nos escuchan y todas las personas que habitan nuestro país saben lo esencial que es la educación para cambiar la vida de las personas.

Todos los que hemos estado en esta Corporación hemos sido evaluados a través de una votación o de varias votaciones, como en mi caso. En algunas hemos ganado y en otras hemos perdido, pero hemos sido evaluados por el soberano.

Los discursos se tornan vacíos cuando no son acompañados con acciones reales. Cuando un gobierno señala que la esencia fundamental es mejorarles la vida a las personas y, finalmente, descuida la educación y protege a un grupo determinado para que no sea evaluado, no es un buen gobierno.

No da confianza un ministro que viene a esta Sala a decirnos que no evaluemos a nuestros profesores y que nos quiere hacer cómplices a través de la votación, para que nosotros pongamos en el congelador una vez más a todos y cada uno de los profesores.

Yo soy hijo de una profesora de arte y vi que durante toda su vida fue evaluada por sus alumnos y, además, por sus jefaturas. Honestamente, da vergüenza tener que hacer un discurso para llamar a la cordura en la votación, para rechazar esta mediocridad.

Hablamos de los niños. Desde la bancada de enfrente interpelan a Evópoli, porque decimos "los niños primero en la fila", y preguntan dónde están nuestros votos. Nuestros votos nunca van a estar para avalar la mediocridad. Honestamente, no me puedo prestar para avalar que los profesores no sean evaluados, porque serán evaluados dos veces en el inicio y, si salen bien, no volverán a ser evaluados.

Honestamente y con cariño, ministro, por intermedio del señor Presidente, creo que si queremos mejorar la educación en Chile tenemos que ser capaces de transparentar las debilidades que tenemos, y eso se logra evaluando a los profesores.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Educación, señor Marco Ávila.

El señor **ÁVILA** (ministro de Educación).- Señor Presidente, muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a los diputados y a las diputadas.

Después de escuchar algunas intervenciones, que me parecen derechamente incorrectas respecto del espíritu, pero también de los compromisos que tiene este proyecto, creo que corresponde un proceso de aclaración.

En primer lugar, este es un compromiso que establecieron las anteriores autoridades del Ministerio de Educación, compromiso que adquirieron con el sistema educativo, particularmente del mundo municipal, en el entendido de que los profesores del sector particular subvencionado solo están adscritos a la carrera docente en la medida en que así lo determinen sus sostenedores, situación que no está ocurriendo en el mundo municipal.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo es, fundamentalmente y en primer lugar, un acto de justicia respecto de algunos profesores del sistema; no estamos hablando de todos.

En segundo lugar, nunca ha sido la idea de este proyecto que la evaluación no se realice. El 72,69 por ciento de los profesores se encuentra en el estado Inicial, Temprano y de Acceso. Eso va a pasar siempre; por lo tanto, vamos a tener el 72 por ciento de los profesores, en general, en procesos evaluativos constantes.

Para avanzar en el desarrollo profesional docente y alcanzar los tramos Avanzado, Experto I y Experto II, la única posibilidad es hacerlo a través del proceso de evaluación. Por lo tanto, la evaluación, si bien puede ser obligatoria en una primera ocasión, en la segunda, para poder avanzar en el desarrollo en la evaluación docente, los profesores tienen que ser sometidos a esa evaluación.

En tercer lugar, es importante destacar que los sostenedores pueden establecer procesos de evaluación adscritos no solo a la carrera docente, sino también a los propios procesos evaluativos, como hacen los colegios particulares subvencionados.

Cuarto, nunca ha dejado de existir la posibilidad de que sostenedores, de acuerdo con la evidencia correspondiente, puedan pedir que algunos profesores o algunas profesoras sean desvinculados o desvinculadas.

Quinto, hay un problema importante con una serie de profesores, quienes, lamentablemente, fueron evaluados en 2015, proceso que después de ocho años no ha sido resuelto. Este proyecto de ley va a permitir a los profesores llamados "mal encasillados" ajustar su situación actual. Si nosotros no damos una respuesta a eso, tendremos que responder, todos en conjunto, a ese grupo de profesores que, lamentablemente, no ha podido ser encasillado y que, por ende, no goza de ningún beneficio asociado a la carrera de desarrollo profesional docente.

Sexto, no tenemos ninguna otra evidencia respecto de que lo más importante es el fortalecimiento del apoyo a la docencia, especialmente en la etapa inicial. Con este proyecto estamos fortaleciendo el proceso de mentorías, entendiendo que la deserción docente, tema que nos preocupa a todos, se produce en los primeros cinco años. Por lo tanto, por la vía de ampliar el proceso de mentorías a través de la Red Maestros de Maestros podremos acompañar a los profesores para que no se vayan en los primeros años.

Por último, este proyecto nos va a permitir aumentar de 40 por ciento a 50 por ciento las horas no lectivas para el desarrollo profesional docente. No hay investigación alguna en el mundo ni sistema educativo de excelencia que no tenga espacios y tiempos para el desarrollo de un verdadero ejercicio profesional docente, como es el trabajo entre pares.

Ninguno de estos proyectos tiene que ver con la agenda de ningún gremio, sino que tienen que ver con una reparación que tenemos que hacer después de tantos años, incluido cada uno de los temas que he mencionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Educación y a su jefa de gabinete.

Es claro que no es concebible que exista más de un mecanismo para evaluar a los mismos docentes dentro de un mismo sistema. Es necesaria, a nuestro juicio, una reforma profunda de este sistema; sin embargo, ello no puede ser excusa para aprobar una pésima política pública.

Consideramos que la propuesta del Ministerio de Educación no resuelve de manera adecuada el problema de la desintegración de los sistemas de evaluación, sino que, más bien, cercena una herramienta que creemos que es muy valiosa para nuestro sistema educativo.

Consideramos que este proyecto de ley no eligió el camino correcto. A nuestro juicio, el camino era mantener la evaluación docente y asignar, en razón de los resultados, los correspondientes tramos dentro del sistema de desarrollo docente, con el incentivo de cada uno.

Pero esta iniciativa hace todo lo contrario: elimina la evaluación docente, manteniendo un sistema que, si bien cuenta con instrumentos valiosos, como el portafolio y la prueba de contenidos, lleva aparejado un riesgo implícito, el cual consiste en que los docentes deben evaluarse de manera periódica.

La evaluación en este sistema solo es obligatoria para los tramos Inicial y Temprano, no para los profesores avanzados, no para los que están en tramo Experto. Los profesionales no pueden retroceder de tramo, por lo que, de alcanzar el nivel Avanzado, el sistema no contará con los medios para cautelarlo.

Por tanto, puede darse el siguiente absurdo: un profesor en tramo Avanzado, que decide voluntariamente evaluarse, si obtiene un mal resultado, solo deja de avanzar, pero sigue siendo sujeto de los beneficios propios de su tramo; si cuatro años después, voluntariamente se evalúa de nuevo y vuelve a obtener malos resultados, incluso peores que los anteriores, ocurre exactamente lo mismo. Con ello hemos condenado a una generación de estudiantes a tener un mal profesor.

Este proyecto de ley da pie a que se origine un absurdo: con resultados en mano podríamos tener certeza de que tenemos un mal profesor en el sistema, y aun así no podríamos hacer algo para removerlo. Incluso más, podríamos no saberlo si decide no evaluarse.

Imaginen que los presidentes de la República no pudieran evaluar a sus ministros: seguiría Izkia Siches como ministra del Interior y Seguridad Pública.

Cabe señalar que el Ejecutivo ha insistido en que los establecimientos educacionales podrán seguir contando con sus propios mecanismos de evaluación, pero eso no es suficiente.

No juguemos con la educación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha llegado hasta la testera la solicitud de la diputada Camila Rojas, en representación de su Comité, para cerrar el debate.

Antes de someter a votación la solicitud, tiene la palabra el Secretario para entregar una explicación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, el artículo 142 del Reglamento establece que, cuando se rechaza una petición de cierre del debate, ella puede renovarse

cuando se hayan pronunciado tres discursos. En este caso, se han pronunciado siete discursos desde la anterior petición de cierre del debate.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la petición de clausura del debate. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Ca- mila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Marzán Pinto, Caroli- na	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		Veloso Ávila, Consuelo
1 .	Melo Contreras, Da- niel	1 0	Venegas Salazar, Nelson
· ·	Mirosevic Verdugo, Vlado		Videla Castillo, Se- bastián
Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

			1
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, María	Matheson Villán,	Romero Leiva,
jada, Cristián	Luisa	Christian	Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
Chiara		Carlos	talia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriaga-	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	da, Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Felipe		lene	Renzo
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Francisco	Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sof- ía	II ilavii Vivanco Ilaniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	III Ongton Herrera Andres	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Jiles Moreno, Pamela	Olivera de la Fuente, Erika
----------------------	-----------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, se declara cerrado el debate de este proyecto.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento, con la salvedad de la norma que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	ICTONZAIEZ UJIEA IVIATTA I		Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	· ·		Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	IINaranio Orfiz Jaime I	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos		Santana Castillo, Juan

Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Car- los	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris- tián
Cifuentes Lillo, Ricar- do	Marzán Pinto, Caroli- na	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Caroli- na
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Ka- ren	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Ulloa Aguilera, Héctor
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Da- niel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Se- bastián
Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Hiran Esninoza Torge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		do, Carla	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
Sergio	Harry	Benjamín	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
ía		lene	Francisco
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		llermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa		_	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Berger Fett, Bernardo	Romero Talguia, Natalia

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general la letra b) contenida en el número 10 del artículo 1 del proyecto de ley, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una disposición de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

Acevedo Sáez, María	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria		Javiera	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller, Ca-	Saffirio Espinoza,
	Tomás	mila	Jorge
Astudillo Peiretti, Da-	Ibáñez Cotroneo, Die-	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas,
nisa	go		Clara
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Eric- ka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech, Car-	Lagomarsino Guzmán,	Olivera de la Fuente,	Schneider Videla,
los	Tomás	Erika	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cris-
Felipe	Daniel		tián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caroli-	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Caroli-
	na	Alejandra	na
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Fran-	Ulloa Aguilera,
Luis Alberto		cisco	Héctor
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Mat- ías	Veloso Ávila, Consuelo
Delgado Riquelme,	Melo Contreras, Da-	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Viviana	niel	Marcela	Nelson
Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Se-
María	Vlado		bastián
Giordano Salazar,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Andrés		Camila	Gonzalo
González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de Te-	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
jada, Cristián		Christian	Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldona-	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		do, Carla	Frank
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio, Stephan
Sergio	Harry	Benjamín	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
ía		lene	Francisco
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		llermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Rober-	Berger Fett, Bernar-	Rey Martínez,	Romero Talguia, Nata-
to	do	Hugo	lia

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado en particular, con excepción de la norma que se acaba de rechazar.

Despachado el proyecto al Senado.

OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE MUDADORES EN BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES EN RECINTOS DE USO PÚBLICO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15119-34)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público (boletín N° 15119-34).

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará con la sola rendición del informe

Rinde el segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género la diputada Érika Olivera.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género, sesión 35^a de la presente legislatura, en lunes 29 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 90^a de la legislatura 370^a, en martes 25 de octubre de 2022 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Mujeres y la Equidad de Género- y continuó en la sesión 107^ade la misma legislatura, en miércoles 14 de diciembre de 2022.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, en nombre de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas Carolina Tello, María Francisca Bello, Ana María Bravo, Marta González, Karen Medina, Carla Morales, Érika Olivera, Natalia Romero, Emilia Schneider y Flor Weisse, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto consiste en establecer la obligación legal de incorporar lugares especiales para la higiene y muda de niños y niñas en los servicios sanitarios, sin distinción de sexo.

La comisión, en su primer trámite reglamentario, aprobó la idea de legislar por unanimidad. La Sala lo aprobó en general y lo remitió a la comisión para el análisis y votación de las indicaciones presentadas en esa instancia.

El texto aprobado en el primer trámite reglamentario consta de un artículo permanente, que dispone que todo local de uso público deberá disponer de mudadores para la limpieza de niños y niñas en los servicios higiénicos, tanto de hombres como de mujeres, o en un sector especial destinado al efecto.

En el segundo trámite reglamentario se analizaron las indicaciones presentadas en la Sala y otras que fueron planteadas por las diputadas de la comisión en el marco de la discusión del proyecto.

Para aclarar dudas que surgieron en el curso de la discusión, se recibió a representantes de los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo, los que colaboraron con propuestas y recomendaciones para el perfeccionamiento de la iniciativa.

En definitiva, se aprobó incorporar las siguientes modificaciones al texto aprobado por la comisión en el primer trámite reglamentario:

- 1. Considerar las excepciones que disponga la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto de la exigencia que se impone en lo tocante a contar con mudadores, y encomendar a este cuerpo normativo el establecimiento de las características y estándares técnicos que deberán cumplir los locales de uso público.
- 2. Sancionar con multa la infracción a lo que dispone la ley y establecer que la fiscalización corresponderá a los departamentos de Inspección Municipal y/o a la Dirección de Obras Municipales de la municipalidad respectiva.
- 3. Establecer que la denuncia por incumplimiento podrá ser realizada por cualquier persona ante la Dirección de Obras Municipales respectiva, la que podrá también actuar de oficio.
- 4. Disponer un plazo de vacancia de la ley, de modo que entrará en vigencia luego de un año de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que los locales de uso público puedan adaptar sus instalaciones a las exigencias de esta normativa.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tendrá un plazo de cuatro meses, contado desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, para armonizar esta normativa con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

En consecuencia, se recomienda a la Sala aprobar el texto propuesto por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en segundo trámite reglamentario.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público.

En votación particular el artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
ía Candelaria		Daniel	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Na-
Jaime	María	Vlado	talia
Araya Lerdo de Te-	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau-	Rosas Barrientos,
jada, Cristián		dia	Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Morales Maldona-	Sagardia Cabezas,
Danisa	Mauro	do, Carla	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Tomás	Jaime	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Schneider Videla,
Gustavo		me	Emilia
Berger Fett, Bernar- do	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Harry	Ericka	Alexis

Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera de la Fuen-	Serrano Salazar, Da-
Sergio	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	niela
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
José Miguel		rena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sof-	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
ía		Francisco	Francisco
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
cardo		llermo	Alberto
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila, Consuelo
Juan Antonio	niel	Matías	
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Se-
María Luisa		Jorge	bastián
Cornejo Lagos,	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Hugo	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Ve-	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
negas, Tomás		Gaspar	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos primero y segundo transitorios, propuestos por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, Mar-	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
ía Candelaria		Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	María	Vlado	
Araya Guerrero,	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Na-
Jaime		dia	talia
Araya Lerdo de Te-	González Gatica, Félix	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
jada, Cristián		Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel,	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
	Mauro	do, Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Boris	Tomás	Jaime	
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
Becker Alvear, Mi-	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Camila	Frank

Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		me	Diego
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Anca-	Schneider Videla,
Gustavo		pichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio, Stephan
do	Harry	Ericka	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Olivera de la Fuen-	Sepúlveda Soto,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	te, Erika	Alexis
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar, Da-
nos, Fernando		bal, Ximena	niela
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez,	Sulantay Olivares,
Félix		Hernán	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Mar- lene	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lo- rena	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
ía		Francisco	Héctor
Cifuentes Lillo, Ri-	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
cardo		llermo	Francisco
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Juan Antonio	niel	Matías	Alberto
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Veloso Ávila, Consuelo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cornejo Lagos,	Matheson Villán, Chris-	Rey Martínez,	Videla Castillo, Se-
Eduardo	tian	Hugo	bastián
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Luis Alberto		Marcela	Zamora, Gastón

De Rementería Ve- negas, Tomás	IMELIADO PINO COSME	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Viviana	Mellado Suazo, Miguel	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Donoso Castro, Feli- pe	Melo Contreras, Daniel		

-Votó por la negativa:

Naveillan Arriagada, Gloria	

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, queremos pedir que el proyecto contenido en el boletín N° 12643-06, que no tiene diputados inscritos para intervenir, sea votado sin discusión, ya que es importante.

Se trata de la proposición de la Comisión Mixta sobre el proyecto de ley que modifica la ley de alcoholes para tipificar como delitos la compra y venta de uva adulterada.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Felipe Donoso?

Acordado.

MODIFICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LEY DE ALCOHOLES (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 12643-06)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por acuerdo de la Sala, corresponde votar, sin debate, la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta, sesión 33^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, Mar-	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
ía Candelaria		Carlos	Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Natalia
Jaime	María	dia	
Araya Lerdo de Te-	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
jada, Cristián		Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Morales Maldona- do, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Mauro	Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Tomás	Francesca	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		me	Diego
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriaga-	Schneider Videla,
Gustavo		da, Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernar-	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Anca-	Schubert Rubio, Stephan
do	Harry	pichún, Emilia	
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Ericka	Alexis

Bobadilla Muñoz,	Labra Besserer, Paula	Olivera de la Fuen-	Serrano Salazar, Da-
Sergio		te, Erika	niela
Bórquez Monteci-	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
nos, Fernando	Tomás	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Mar- lene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lo-	Trisotti Martínez,
José Miguel		rena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sof-	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
ía		Francisco	Francisco
	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Vicuña,
	niel	llermo	Alberto
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila, Consuelo
Juan Antonio	Cristóbal	Matías	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez,	Matheson Villán, Chris-	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Se-
María Luisa	tian	Jorge	bastián
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Hugo	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Ve-	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
negas, Tomás		Gaspar	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	

-Votó por la negativa:

Ibáñez Cotroneo, Diego

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:33 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.